



Informe de cumplimiento al Programa de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas

I. INTRODUCCIÓN

En la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizada el 24 de febrero de 2020, se aprobó en lo general el Programa de Trabajo 2020-2021¹, cuyo objetivo es desarrollar acciones coordinadas, para su implementación por los Sistemas Estatales de Protección para el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley General) y las respectivas Leyes estatales, a fin de contribuir en garantizar de manera integral los derechos de la niñez y adolescencia en los diversos territorios del país.

El 27 de febrero de 2020, se remitió a los integrantes de la Comisión el programa de trabajo, con la solicitud de envío de observaciones, comentarios o propuestas de adiciones al mismo; no se recibieron observaciones. Por ello, a partir del 5 de marzo de 2020 se dio inicio a su implementación.

El presente informe da cuenta del cumplimiento en la implementación del citado programa de trabajo, reportado por las y los integrantes de la Comisión a noviembre de 2021. No se omite comentar que en la sesión permanente del 7 de diciembre de 2020, se aprobó el Cuarto Informe Anual de avances y resultados 2019-2020 de la Comisión, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, el cual integra los adelantos a esa fecha.

El programa de trabajo está integrado por 5 ejes estratégicos y 14 acciones a saber:

EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES
1.- Apoyo a las capacidades institucionales de	1.1 Consolidar la naturaleza jurídica y adscripción orgánica de la Secretaría Ejecutiva, así como el establecimiento de presupuesto para su operación.

¹ Programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/606655/PROGRAMA_DE_TRABAJO_COMISL_N_SE_SIPINNA_1120.pdf





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES
<p>las Secretarías Ejecutivas Estatales, y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	1.2 Elaboración y mejora del anexo transversal con perspectiva de niñez y adolescencia.
	1.3 Consolidación del sistema estatal de información.
	1.4 Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales, según lo establecido en las Leyes Estatales.
<p>2.- Establecimiento de acciones de sensibilización, capacitación y formación, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>2.1.- Capacitar y formar a integrantes de los SIPINNA estatales y municipales, con el apoyo de actores estratégicos (academia, especialistas u otros expertos)</p>
<p>3. Promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio.</p>	<p>3.1.- Establecer una red estatal de comunicación digital (áreas de comunicación social de las dependencias de gobierno: salud, educación, seguridad y asistencia social; medios estatales y privados, y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales)</p>
	<p>3.2.- Elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación.</p>
	<p>3.3.- Impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.</p>
<p>4. Fortalecer acciones, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia en las entidades federativas.</p>	<p>4.1.- Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
	<p>4.2.- Visibilizar buenas prácticas, a la vista de los impactos producidos, siendo necesario compartir el valor experiencias de éxito concretas.</p>
	<p>4.3.- Implementación y seguimiento de agenda temática prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Política integral de primera infancia. II. Registro de nacimiento y CURP para todas las niñas y niños. III. Educación Inclusiva. IV. Modelo Integral de Reinserción Social.





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> V. Especialización de los operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes. VI. Atención de las carencias en alimentación, servicios básicos en la vivienda, así como acceso y deserción escolar de las NNA en pobreza extrema. VII. Estrategia estatal frente a la violencia contra NNA. VIII. Plataforma escucha, atención y recepción de denuncias para NNA. IX. Ruta de actuación interinstitucional en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. X. Acciones para erradicar el Embarazo infantil y prevenir el adolescente XI. Castigo Corporal. XII. Centros de Justicia para NNA. XIII. Crianza positiva y tecnologías de la Información y Comunicación TIC´s. XIV. Prevención del Trabajo infantil. XV. Protección a la niñez y adolescencia migrante, solicitante de la condición de refugiado. XVI. Protección integral de NNA con madres privadas de la libertad.
<p>5. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes e incorporar sus puntos de vista en la toma de decisiones</p>	<p>5.1.- Implementar mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA estatales: diálogos intergeneracionales, sondeos, foros y consejos o redes de adolescentes.</p>
<p>6. Impulsar la participación de la Sociedad Civil, sector privado y academia en los SIPINNA local</p>	<p>6.1 Integrar a representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales</p> <p>6.2 Establecer los Consejos Consultivos de los SIPINNA estatales y contar con programas de trabajo para su funcionamiento</p>





Por lo que hace al eje estratégico “4. Fortalecer acciones, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia en las entidades federativas”, línea de acción “4.3.- Implementación y seguimiento de agenda temática prioritaria...”; se destaca que se elaboró un anexo programático², que integra la definición de acciones concretas para incidir en algunos de los principales problemas que afectan a la niñez y adolescencia. Asimismo, incluye el estado de la situación, el objetivo de la acción, la meta, fechas de cumplimiento, así como las instancias responsables y asociadas.

La pandemia ocasionada por el virus de Sars-Cov2 (COVID-19), retrasó los procesos de implementación de la mayoría de las citadas acciones, incluso aquellas que pertenecen al conjunto de Acciones Indispensables aprobadas por el SIPINNA el 30 de abril de 2020³, pudieron haber modificado la ruta de intervención de las mismas. Se destaca que la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprobó el acuerdo COMSE/SO12/01/2020, de 12 de mayo de 2020, por el que se declaró en sesión permanente, con el propósito de dar continuidad a las acciones de coordinación para atender las situaciones específicas y los posibles riesgos sociales y efectos que posee en niñas, niños y adolescentes la emergencia por el COVID-19; asimismo, para el seguimiento al cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, aprobadas mediante Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, adoptado por el Pleno del SIPINNA Nacional en su Sesión Extraordinaria 2020, realizada el 30 de abril.

² Anexo programático de la agenda temática. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645241/ANEXO_PROGRAMATICO_COMSE_22_01_21_1.pdf

³ Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Diario Oficial de la Federación, publicado el 26 de mayo de 2020. : Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020





II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN.

Eje estratégico 1. Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas Estatales y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Acción 1.1. Consolidar la naturaleza jurídica y adscripción orgánica de la Secretaría Ejecutiva, así como el establecimiento de presupuesto para su operación. Fecha de cumplimiento: marzo de 2021.

Avance registrado.

- 18 entidades reportaron contar con estructura orgánica en 2021: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- 16 entidades federativas reportaron tener presupuesto en el año fiscal 2021: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas
- 25 Secretarías Ejecutivas se encuentran adscritas a la Secretaría General de Gobierno (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas), 5 al Sistema Estatal DIF (Ciudad de México, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán), una a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (Coahuila) y una la Secretaría de la Mujer (Estado de México).





Acción 1.2. *Elaboración y mejora del anexo transversal con perspectiva de niñez y adolescencia.*⁴ *Fecha de cumplimiento: marzo de 2021*

Avance registrado.

- 29 anexos transversales de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes publicados; 4 de ellos parciales.⁵

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 24 de febrero de 2020, se realizó el Foro “Elaboración y mejora de Anexos transversales con perspectiva de niñez y adolescencia”, al cual se convocó a diversas instancias estatales: Comisiones de Niñez y Adolescencia, y Presupuesto, de los Congresos; Secretarías de Finanzas, Hacienda y/o Planeación; Áreas de Planeación de las Secretarías de Gobierno; Coordinaciones de Planeación del Ejecutivo o instancia homóloga, y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA. El taller tuvo como objetivo facilitar herramientas para la elaboración y mejora de Anexos transversales, a fin de identificar, monitorear y evaluar el gasto público en niñas, niños y adolescentes.

Acción 1.3. *Consolidación del sistema estatal de información.* *Fecha de cumplimiento: noviembre de 2021*

Avance registrado.

- 14 entidades federativas cuentan con avances en el sistema de información: Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Puebla, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
- Estado que guardan los Sistemas Estatales de Información según lo reportado:

⁴ Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁵ Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas 2021.





- ✓ Aguascalientes. Realizará un proceso de capacitación para la conformación del Sistema.
- ✓ Baja California. Se encuentra en análisis y recopilación de la información.
- ✓ Baja California Sur. Se cuenta con el espacio dentro de la página de la Secretaría General de Gobierno, en el cual se hospedará el Sistema.
- ✓ Campeche. Se han realizado diversas gestiones con la finalidad de avanzar en la consolidación del Sistema de Información, se acordó en el Comité de Estadística y Geografía del Estado su acompañamiento en el citado proyecto. Se actualizarán las fichas de metadatos de todas las dependencias implicadas y se iniciarán las reuniones de validación de los datos contenidos.
- ✓ Chiapas. Se encuentran en proceso de integración, trabajando en las fichas de metadatos.
- ✓ Chihuahua. Se han actualizado los indicadores con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como de otras instancias gubernamentales. Asimismo, se trabaja con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para contar con aquellos indicadores que corresponden a la labor de dicha dependencia, se están desagregando por sexo aquellos indicadores en los que se tienen información.
- ✓ Coahuila. Informa que el Sistema de Información se encuentra en reestructuración, debido a un cambio de imagen.
- ✓ Colima. Derivado de los cambios normativos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima (decreto 575 de fecha 20/10/2018), y toda vez que la referida Secretaría Ejecutiva pertenece actualmente a la Secretaría General de Gobierno como Órgano Desconcentrado, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para trasladar el dominio que le pertenece a DIF Estatal, para que pase a la Secretaría General de Gobierno.
- ✓ Ciudad de México. La Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, iniciará la actualización del actual Sistema de Información.
- ✓ Durango. Está trabajando en conjunto con los encargados de la elaboración de sitios y cuentan con una página web de prueba; sin





embargo, no es el diseño final, continúan con reuniones para definir detalles y anexar los indicadores que corresponden al sistema, así mismo, están solicitando a las instancias correspondientes la información estatal.

- ✓ Estado de México. El sistema de información fue desarrollado con apoyo de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y la Coordinación México Poniente del INEGI, con el que se firmó un Convenio de Colaboración.
- ✓ Guanajuato. Cuenta con un sistema operando referente a los registros de Centros de Atención y Desarrollo Infantil, aunado a que están trabajando en la identificación de los requerimientos para el diseño de los módulos necesarios para la construcción del Sistema de información.
- ✓ Jalisco. Cuenta con una capa de información en www.mapajalisco.gob.mx. misma que permite monitorear los procesos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Nayarit. Trabaja en la vinculación con la Coordinación Estatal del INEGI para poder realizar los trabajos necesarios.
- ✓ Nuevo León. Han realizado cinco reuniones con un proveedor informático para contar con los requerimientos del software y recursos necesarios para la construcción del Sistema Estatal de Información y se alberque en un sitio web, todavía no definido.
- ✓ Oaxaca. Trabaja en la reclasificación y ajustes en los nombres de los indicadores tomando como referencia el Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes para que queden homogéneos, incluyendo los 39 indicadores sociodemográficos que se consideran mínimos y los indicadores a cargo de las entidades federativas.
- ✓ Puebla. El 30 de marzo del año 2021 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado, en el que se aprobó el Programa de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2021, en dicha sesión se aprobó el proyecto del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.





- ✓ Querétaro. Se encuentra en proceso de recopilación de información con instancias y/o dependencias, con la finalidad de comenzar con el concentrado de esta, de conformidad con los indicadores a cargo de las entidades federativas.
- ✓ Quintana Roo. Se estableció contacto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para realizar un convenio de colaboración para la construcción del Sistema Estatal de Información. En abril de 2021 capacitación a personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo sobre el manejo del Sistema, la instalación en servidor propio y determinación de los canales y procedimientos para nutrir la información de forma permanente.
- ✓ Sinaloa. Se encuentran en proceso de trabajo con el INEGI para integrar una plataforma que incorpore todos los requerimientos técnicos e informáticos necesarios para que el Sistema de Información sea funcional e intuitivo, en el cual se incorporarán los 39 indicadores sociodemográficos que se consideran mínimos y los 46 indicadores a cargo de las entidades federativas que están en proceso de recopilación con las autoridades competentes.
- ✓ Sonora. Con más de 210 indicadores de medición en temas vinculados directamente a cada uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes se cuenta con el Sistema de Información, albergado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. Tras la creación de este Sistema de Información, se encuentra la conformación de un comité técnico.
- ✓ Tamaulipas. Se encuentra en la etapa de elaboración del Sistema de Información.
- ✓ Tlaxcala. Trabaja en una propuesta para la creación del Sistema Estatal.
- ✓ Veracruz. Se encuentra en proceso de reconstrucción y diseño; elaboración de plantilla para recolección de información de los indicadores y solicitud de información a las instancias responsables.
- ✓ Yucatán. Lleva a cabo los trabajos pertinentes para la elaboración de la plataforma digital del Sistema Estatal de Información.
- ✓ Zacatecas. Se trabaja en conjunto con el INEGI, para crear mapas temáticos de acuerdo con la información actualizada del Instituto, con el fin de focalizar y visibilizar indicadores territorialmente. En virtud de





que ya se cuenta con una subpágina web alojada en un servidor virtual de la Coordinación de Sistemas de Información del Gobierno del Estado, que registra información de 56 indicadores distribuidos en 5 dimensiones.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2020, se aprobaron un conjunto de 39 indicadores sociodemográficos, que se considerarán los mínimos que deberán contener los Sistemas Estatales de Información de niñas, niños y adolescentes, así como los 46 indicadores a cargo de las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- En la Sesión Permanente del 7 de septiembre de 2020, se presentaron los trabajos que realiza la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con las Procuradurías Estatales, para la integración de registros de información, conforme al artículo 29, fracción III de la Ley General.
- En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 18 de enero de 2021, se compartieron acciones y metas 2021 para la consolidación de los Sistemas de Información.
- En la Sesión Permanente del 8 de febrero de 2021, se dialogó sobre la necesidad de consolidar, por ley, los sistemas estatales de información; asimismo, se presentaron una serie de recomendaciones para avanzar en el proceso de creación y consolidación de los 32 sistemas de información, y se solicitó a las y los integrantes un informe sobre el estatus que guardan los sistemas, para con base en ello hacer una ruta de trabajo. A dicha solicitud dieron respuesta las 25 entidades federativas.
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2021, se presentaron Orientaciones preliminares para la mejora en los registros administrativos sociodemográficos, por la Dirección de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI y Secretaría Técnica Suplente del Comité Técnico





Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), y se aprobó acreditar en el mes de junio de 2021, el curso en línea para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA) del INEGI, y convocar a las instancias estatales competentes.

- En la Sesión Permanente del 18 de mayo de 2021, se presentó y aprobó la Ruta para el Seguimiento de los Sistemas Estatales de Información, los Lineamientos para el Proyecto de Construcción de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes y los Criterios de Evaluación para Garantizar la Calidad de la Información del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.
- En reunión de trabajo de 13 de abril se presentaron brechas de género identificadas en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; y en la sesión permanente del 22 de junio de 2021, se presentó una comparación de indicadores básicos como servicios de salud, analfabetismo, personas ocupadas, personas casadas, del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010-2020, para la población de 0 a 17 años.

Acción 1.4. Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales, según lo establecido en las Leyes Estatales. Fecha de cumplimiento: marzo de 2021.

Avance registrado.

- 28 entidades federativas culminaron con la instalación de los Sistemas Municipales: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas
- Las entidades que están pendientes de concluir con este proceso son: Baja California, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
- Se tiene registro que 6 entidades federativas cuentan con Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales





aprobado: Campeche, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En 2020 se realizaron reuniones de trabajo con Secretarías Ejecutivas Municipales de los Sistemas de Protección Integral, por estado, habiendo realizado 29 Sesiones con los estados de: Quintana Roo, Durango, Nayarit, Ciudad de México, Campeche, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Hidalgo, Tabasco, Aguascalientes, Puebla, Nuevo León, Baja California Sur, Oaxaca, Estado de México, Baja California, Coahuila, Michoacán, Tamaulipas, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Colima, Zacatecas, Tlaxcala, Querétaro y Guanajuato (700 municipios).
- En sesión permanente de 7 de diciembre de 2020, las y los integrantes de la Comisión aprobaron la Ruta para el fortalecimiento de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales 2021, que contiene acciones para el funcionamiento de los SIPINNA municipales.
- El 11 de febrero de 2021, se realizó la Reunión Nacional de Secretarios/as Ejecutivos/as de los SIPINNA Nacional estatales y municipales: “Avances y perspectiva del SIPINNA”.
- Durante 2020 y 2021 se impulsó la Estrategia para el Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es fortalecer la institucionalidad y operación de los SIPINNA Municipales y contar con modelos de referencia, que puedan ser replicables en otros territorios. Se destacan los municipios participantes en la estrategia: Jesús María, Aguascalientes; Loreto, Baja California Sur; Gómez Palacio, Durango; Villa Victoria, Estado de México; Mineral de la Reforma, Hidalgo; Oaxaca, Oaxaca; Cozumel, Quintana Roo; El Fuerte, Sinaloa; y Guadalupe, Zacatecas.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 14 de septiembre de 2021, la Presidenta de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez compartió el trabajo de la coalición de municipios, cuyo objetivo es mejorar las





condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de políticas públicas municipales con enfoque de derechos y la suma de esfuerzos, intercambio de prácticas en el ámbito municipal y conjuntar estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Eje estratégico 2. Establecimiento de acciones de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Acción 2.1. *Capacitar y formar a integrantes de los SIPINNA estatales y municipales, con el apoyo de actores estratégicos (academia, especialistas u otros expertos). Fecha de cumplimiento: noviembre de 2021*

Avance registrado.

- 21 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. En todo el año del 2020 se realizaron capacitaciones a los Servidores Públicos Estatales, Municipales y Federales. En 2021 se continuó trabajando en el Programa de Capacitación de Formación de Servidores Públicos. En el mes de enero de 2021 se brindó la capacitación "Detección de Maltrato Infantil y Abuso Infantil"; en marzo "Detección y Atención de Depresión, Ansiedad y otros Trastornos Mentales en NNA derivados de la Pandemia"; y en mayo "Diversidad Sexual y Derechos Humanos NNA"
 - ✓ Baja California Sur. Capacitación a escuelas de nivel básico en materia de derechos humanos; pláticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes sobre valores y cultura de la paz; jornadas de capacitación dirigidas a padres, madres y cuidadores con el objetivo de prevenir la propagación del contagio del Covid-19.
 - ✓ Campeche. Impartieron los talleres "Cuando la queja llega antes que la solución" y "Salud mental y futuros deseados en la nueva normalidad" a las y los jóvenes del Centro de Internamiento para Adolescentes de Kila,





- Lerma; taller “Salud mental: cambiando la narrativa” en el Centro de Reinserción Social de San Francisco, Kobén, para las mujeres internas.
- ✓ Chiapas. Realizó procesos de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y tomadores de decisiones con diversas temáticas dentro de las que destacan: derecho a vivir en familia; protección de derechos de las personas en situación de migración impartido por Unicef y por la Organización Mundial de las Migraciones; reforma a la Ley de Migración; implementación de la Ruta de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes en situación de migración; procesos de ayuda a refugiados el cual fue dirigido en específico a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes municipales y regionales; proceso formativo “Un sistema que protege a niñas, niños y adolescentes” impartido por REDIM y REDIAS.
 - ✓ Chihuahua. Implementa un programa de sensibilización/capacitación anual sobre enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con temáticas como crianza positiva, adolescencias, educación, historia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tiene una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación para diversos espacios de sensibilización, capacitación y reflexiones sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - ✓ Coahuila. Capacitación a todos los SIPINNA Municipales sobre la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (NAME); capacitación y sensibilización a docentes y padres de familia sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes; omisión de cuidados; importancia de la educación en la infancia; responsabilidad frente a la educación de sus hijos, hijas y pupilos.
 - ✓ Colima. Ha realizado quince capacitaciones vía webex, abordando el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes a la Guardia Nacional, Seguridad en Carreteras y Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Armería.
 - ✓ Durango. Realizó tres talleres de sensibilización dirigidos a servidores públicos de la administración estatal con enfoque y perspectiva de la niñez y adolescencia.





- ✓ Estado de México. Realiza las capacitaciones regionales sobre perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y funcionamiento del Sistema de Protección, en la cual se convoca a los municipios por grupo de regiones a fin de que se realice un diálogo más estrecho y en la cual se abordan las siguientes temáticas: perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia; crianza positiva; ¿Qué es el SIPINNA? y las diferencias con el Sistema DIF estatal; plan de trabajo y el Programa Estatal de Protección; primera infancia y la violencia en tiempos de COVID-19.
- ✓ Michoacán. Se realizó un taller para adolescentes denominado "Participación", que tiene como objetivo involucrar a las y los adolescentes en la prevención del embarazo en adolescentes a través de acciones de información y participación a partir de los derechos sexuales y reproductivos que potencien la capacidad de agencia de los jóvenes; se realizó la transmisión de la serie radiofónica "Super Justicina en Acción", que tiene como objetivo difundir entre la población de niñas y niños y sus familias el contenido de la serie, a fin de generar procesos de reflexión sobre la importancia de los derechos de esta población así como de los conceptos de justicia y equidad; se realizó un taller para adolescentes sobre "Internet seguro", mismo que tuvo como objetivo concientizar a la población adolescente de los posibles riesgos del uso no seguro de las tecnologías de la información y comunicaciones con enfoque hacia la sensibilización para la prevención del "ciber-acoso"; se realizó una activación lúdica "Recordemos a jugar", misma que tuvo como objetivo promover la convivencia intergeneracional a través de una acción de juego y esparcimiento en los espacios públicos.
- ✓ Nayarit. Se realizaron conferencias de sensibilización sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes a personal operativo de primer contacto que labora en la Secretaría de Seguridad Pública en el estado, la Secretaría de Economía, escuelas de nivel básico privadas, en coordinación con el Instituto de la Mujer Nayarita, Sistemas DIF y las Secretarías Ejecutivas de los SSIPINNA Municipales. Se llevaron a cabo conferencias de sensibilización sobre los derechos de niñas, niños y





- adolescentes a maestros de nivel primaria y secundaria de los municipios de Tepic, Compostela y Bahía de Banderas;
- ✓ Nuevo León. Realizó reuniones con el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León para detectar necesidades para el diseño de una propuesta de capacitación y formación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes
 - ✓ Puebla. Realizó una capacitación dirigida a las Secretarías Ejecutivas Municipales para la realización de sus sesiones ordinarias, en la cual participaron 92 municipios. Se realizó la capacitación a las autoridades, que asumieron sus cargos después del cambio de gobiernos municipales, sobre la instalación atribuciones y responsabilidades de los SIPINNA en los municipios del Estado de Puebla.
 - ✓ Querétaro. Asesoría y capacitación al Sistema Municipal de Amealco de Bonfil; realizó la capacitación "Atención de las carencias en alimentación, servicios básicos en la vivienda, así como acceso y deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema", invitación que se hizo extensiva a instancias como Tribunal Superior de Justicia, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sistema Estatal DIF, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro, Secretaría de Educación de Querétaro, Secretaría de Salud de Querétaro, Junta de Asistencia Privada del Estado, Secretaría de la Juventud.
 - ✓ Quintana Roo. Capacitación a un total de 1,118 servidoras/es públicos en temas como prevención de lesiones accidentales en niñas y niños; imagen digital; la psicología y el derecho de niñas, niños y adolescentes; Estrategia Nacional para la Primera Infancia; uso de imagen de niñas, niños y adolescentes y perspectiva de derechos
 - ✓ Sinaloa. Ha realizado cursos en línea, diplomados, capacitaciones y webinars sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, teniendo un total de 8,014 beneficiarios.
 - ✓ Sonora. Videoconferencia "La actualidad de la justicia penal para adolescentes en México; desarrollo cultural infantil y juvenil; factores de protección y factores de riesgo, asociados a las conductas antisociales y





delictivas de la niñez y adolescencia; Prácticas restaurativas con adolescentes, con perspectiva de género e inclusión social; Línea de emergencias, incluyendo niñas, niños y adolescentes y aplicación mujeres seguras; Yo me cuido. Prevención del abuso sexual infantil; Herramientas, cuidados digitales y alfabetización digital en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Optimismo e incertidumbre; Las violencias y su impacto en las niñas, niños y adolescentes.

- ✓ Tamaulipas. Cuenta con un Grupo de Trabajo Interinstitucional para el desarrollo de un instrumento de actuación para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, en el marco de este grupo se desarrollan diversos espacios de formación en materia de derechos de infancia y adolescencia y en el marco jurídico de protección, destacando las área de atención de denuncia y de canalización de casos.
- ✓ Veracruz. La Secretaría Ejecutiva capacitó de febrero a noviembre de 2021, a 2,166 personas en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; operatividad de los SIPINNA Municipales y a través de otros actores estratégicos en prevención del trabajo infantil y sus repercusiones; interés superior de la niñez; perspectiva de género; embarazo en adolescentes y la intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, entre los participantes destacan servidores públicos estatales y municipales, personal docente, padres de familia, niñas, niños y adolescentes, alumnos de la policía preventiva, entre otros.
- ✓ Yucatán. Se han realizado capacitaciones dirigidas a los integrantes del Sistema Estatal de Protección, así como a los municipios del Estado, las referidas capacitaciones se realizan para sensibilizar a las diversas autoridades sobre la perspectiva de niñez y adolescencia, mismas que se han llevado a cabo de manera presencial y debido a la contingencia a través de las diversas plataformas digitales.
- ✓ Zacatecas. Capacitación por medio de plataformas digitales, con un resultado de 548 personas registradas, 19,062 personas alcanzadas y 6,462 reacciones, reproducciones y comentarios en temas como: igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes; abuso sexual;





derechos de niñez y adolescencia; prevención de acoso sexual; prevención del suicidio; prevención de adicciones.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Durante todo 2020, en el marco de la Estrategia Nacional de Sana Convivencia, con énfasis en NNA, en las sesiones de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se presentó información sobre formación (cursos, conversatorios, talleres); para su participación y difusión entre integrantes de los SIPINNA estatales y municipales.
- En la Sesión Permanente de la Comisión realizada el 21 de septiembre de 2021, se presentó la Estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades para las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, resaltando la importancia que tiene establecer mecanismos para que exista un proceso continuo y permanente para impulsar la formación con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, y se acordó su implementación para 2022.
- En la Sesión Permanente de la Comisión del 12 de octubre de 2021, se presentaron 3 acciones prioritarias para el fortalecimiento de las capacidades de las Secretarías Ejecutivas y de los Sistemas Estatales siendo éstas: la Estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades para las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales; asesoría sobre marco general y atribuciones básicas de las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA; y el Seminario permanente de Educación Inclusiva.

Eje estratégico 3. Promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio

Acción 3.1 Establecer una red estatal de comunicación digital (áreas de comunicación social de las dependencias de gobierno: salud, educación, seguridad y asistencia social; medios estatales y privados, y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales). Fecha de cumplimiento: diciembre de 2021





Avance registrado.

- 9 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se cuenta con la página Facebook SIPINNA Ags-Casa del Adolescentes, y es parte de un grupo de WhatsApp de Secretarías Ejecutivas Municipales de todo el país y uno más de Casos de violencia y/o desaparición de NNA.
 - ✓ Chiapas. Ha realizado diversas infografías para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes durante la contingencia, se ha promovido la sana convivencia, así como las medidas preventivas para cuidar su salud, el material se difunde a través de redes sociales y grupos de WhatsApp con las y los Secretarios Ejecutivos de los Sipinna Municipales e integrantes del SIPINNA.
 - ✓ Chihuahua. Se realizan boletines de las Sesiones Ordinarias del SIPINNA Estatal y de otros eventos, sobre todo de capacitación; se firmó un Convenio con el Instituto Estatal Electoral en materia de uso de niñas, niños y adolescentes en campañas electorales y se han realizado capacitaciones a los diferentes medios de comunicación.
 - ✓ Colima. Por medio del chat de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección, así como de otros grupos en donde la Secretaría Ejecutiva es parte integrante, se comparte el material para su conocimiento y su respectiva réplica.
 - ✓ Durango. Cuenta con una red municipal en las que se tiene 18 de los 39 municipios del estado.
 - ✓ Nayarit. La Secretaría Ejecutiva Estatal forma parte activa del equipo estatal de comunicación digital, en el cual se envía información relevante del SIPINNA para su difusión.
 - ✓ Puebla. Estableció una comunicación efectiva con las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas Municipales, a través de tres grupos de comunicación vía WhatsApp, bajo las tres temáticas: info SIPINNA, casos de niñas, niños y adolescentes y uno en específico con las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas Municipales.





- ✓ Querétaro. Colabora con las diferentes instancias de gobierno a través de sus unidades de comunicación social, así como con Radio y Televisión Querétaro.
- ✓ Quintana Roo. La Secretaría Ejecutiva forma parte de 10 grupos de WhatsApp de periodistas de todos los municipios de la entidad, para difundir e impulsar comunicados de la Secretaría Ejecutiva, además forma parte de un grupo de enlaces de comunicación social de todas las dependencias del Gobierno del Estado, en donde se envían comunicados y boletines.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- 32 entidades federativas participan en el grupo de WhatsApp de comunicación social que coordina la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, mediante el cual se les entregan los compartibles generados/diseñados; se incluyen días internacionales de Naciones Unidas y nacionales relacionados con derechos o situaciones de niñas, niños y adolescentes; temas de coyuntura; campañas a las que se une la Secretaría Ejecutiva (como #16DíasDeActivismo posteriores al 25 noviembre Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer o solicitadas por SEGOB); campañas orgánicas propias como Crianza Positiva, OpiNNA, Diálogos intergeneracionales. Asimismo, se otorgan los materiales por depósito en drive o por publicación individual por el mismo chat; se reciben productos de las Secretarías Ejecutivas estatales o peticiones de apoyo a sus propios eventos locales y productos; se brinda orientación sobre uso y manejo de imagen y contenidos con perspectiva de niñez. Los materiales que se comparten pueden ser usados adaptando sus propios logos, para difusión en redes sociales u otros medios al alcance.
- Con la finalidad de conocer las condiciones en las que trabajan las áreas de comunicación social de las entidades federativas, durante el mes de julio de 2020, se realizó un diagnóstico, para establecer acciones que pudieran fortalecer dicho trabajo. Al respecto, se recibió respuesta de 28 entidades federativas y los resultados se presentaron en la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 21 de septiembre de 2020; asimismo, se presentaron las





áreas de oportunidad que se observaron a partir del mismo, siendo éstas: fortalecer la comunicación con los medios de comunicación públicos estatales, a los cuales se les tiene que dar material e insumos para que se vayan involucrando en los temas que les compete; se tendrían que hacer campañas en conjunto con los medios estatales y municipales; realización de convenios con asociaciones civiles nacionales e internacionales; y la elaboración de colaboraciones en periódicos, medios de radio y televisión, así como en redes sociales.

- En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de enero de 2021 se presentaron a detalle las acciones en materia de comunicación social, metas 2021: red estatal de comunicación digital; difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación; impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales; con el objetivo de apuntalar los trabajos en la materia. Además se expuso a las y los integrantes, la necesidad de trabajar en conjunto, con el objeto de llegar a enlaces de comunicación de las distintas dependencias del gobierno estatal y municipal y salir con mensajes unificados y campañas en redes de manera cohesionada y uniforme, para lo cual se compartió una liga de drive con más de 250 materiales compartibles.
- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 10 de febrero de 2021 se llevó a cabo la Primera Reunión de trabajo con enlaces de comunicación de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, con el objetivo de dialogar sobre la estrategia de trabajo para crear una red estatal de comunicación, generar procesos de asesoría sobre comunicación con perspectiva de niñez en todos los ámbitos vinculantes, instalar la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes e impulsar la difusión y adopción de los Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes.
- En la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizada el 29 de junio de 2021, la Secretaría Ejecutiva Nacional informó sobre los resultados de la reunión con enlaces de comunicación social, de la segunda reunión de julio y compartió información sobre la Ruta para la generación de campañas informativas y de concientización sobre derechos de niñas, niños y





adolescentes con perspectiva de derechos. La Segunda reunión nacional de trabajo con enlaces de comunicación, se llevó a cabo el 9 de julio de 2021.

Acción 3.2. *Elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación. Fecha de cumplimiento: diciembre de 2021*

Avance registrado.

- 17 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se comparte material a través de Facebook, Tunein y Radio y Televisión. Cuenta con programa de radio semanal donde se abordan los derechos de NNA, denominado "Entre Mamás y Papás" y se transmite a través del 92.7 FM.
 - ✓ Baja California Sur. Se difunde información sobre Protocolo Nacional contra la Violencia de niños, niñas y adolescentes; Día Nacional de la niñez; puntos prioritarios de vacunación, así como pláticas y diálogos.
 - ✓ Campeche. Ha diseñado y difundido infografías en temáticas como: derecho a la educación; a la salud; derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; sobre qué es la Convención de los Derechos del Niño; sobre la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo de Adolescentes (ENAPEA), sobre el derecho a vivir en familia; prevención y cuidado durante la pandemia; recomendaciones para una sana convivencia y crianza positiva.
 - ✓ Coahuila. Difunde todo tipo de material con información de sensibilización y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes; salud, acciones y cifras sobre el Coovid-19; difusión de actividades para niñas, niños y adolescentes tanto nacionales como estatales.
 - ✓ Durango. Difunde a través de Facebook y twitter material sobre qué es el SIPINNA; internet seguro; sexting; erradicación del trabajo infantil; depresión infantil, prevención de las violencias; alimentación saludable; importancia del juego y la familia.





- ✓ Estado de México. La Secretaría Ejecutiva colaboradora desde el mes de septiembre de 2020 hasta la fecha, los días lunes, durante 15 minutos, en el programa infantil “BIM BAM BUM” del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, de televisión Mexiquense, a través de ese espacio se abordan diferentes temáticas relevantes de derechos de niñez y adolescencia, con el fin de difundirlos y sensibilizar a padres, madres y cuidadores y población en general de la importancia de la protección de los derechos de este sector de la población.
- ✓ Hidalgo. En redes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como en redes de dependencias de la Administración Pública Estatal, se difunden infografías relativas a la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Michoacán. De forma vinculada con la Coordinación General de Comunicación Social se ha dado difusión en los portales de Gobierno del Estado a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a quiénes protege, cómo puede hacerse cumplir, así como el uso de la imagen pública de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Nayarit. Se promueven y gestionan reuniones con los medios de comunicación estatales para dar seguimiento a las acciones en materia de comunicación. Se logró compartir y difundir gráficos y audios en redes sociales y en medios informativos digitales e impresos sobre temas relevantes de la niñez y adolescencia.
- ✓ Nuevo León. Han realizado insumos gráficos con temas relevantes como prevención de la violencia, crianza positiva, medidas de prevención de contagio del Covid-19 entre niñas, niños y adolescentes, los cuales se han difundido a través de redes sociales.
- ✓ Puebla. A través de las redes sociales Facebook y Twitter se comparten publicaciones sobre derechos y temas prioritarios para el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Del mismo modo, a través del programa de televisión “El Rostro Humano de Puebla”, realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, se trataron temas sobre: trabajo infantil, derechos de la niñez y adolescencia, qué es el SIPINNA Puebla, discapacidad en niñas, niños y adolescentes, y el Consejo de Participación.





- ✓ Querétaro. Ejecuta acciones de comunicación social con entregables como el dossier informativo sobre SIPINNA Querétaro, difusión de materiales digitales con información sobre violencia, diversidad cultural, crianza positiva, día de la niñez y día de la familia.
- ✓ Quintana Roo. Ha realizado materiales para difundir la agenda de niñez y adolescencia, derechos de niñas, niños y adolescentes y todo tema que ayude a la promoción de sus derechos, crea material propio y se impulsa también la difusión de los diseños realizados desde la Secretaría Ejecutiva Nacional.
- ✓ Sonora. Por medio de las redes sociales se difunde diversos materiales relativos a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Tamaulipas. A través de la red social Facebook se difunden diversos materiales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Yucatán. Se cuenta con un canal de podcats en la plataforma Spotify, en el cual se tocan temas relevantes de niñez y adolescencia en el Estado.
- ✓ Zacatecas. Difusión de infografías en Facebook los derechos de NNA.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a través del área de comunicación social, entrega de manera permanente los compartibles generados y diseñados sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales pueden ser usados adaptando sus propios logos, para difusión en redes sociales u otros medios al alcance.
- El 9 de abril de 2021 se realizó una asesoría referente a los Lineamientos para protección de los derechos de NNA en materia político-electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), con la participación de autoridades de dicha institución. En dicha asesoría se orientó sobre la aplicación de los Lineamientos, a fin de promover la protección de niñas, niños y adolescentes que aparezcan en la propaganda político electoral.
- El 23 de marzo, en reunión de trabajo entre Secretarías Ejecutivas, se brindaron orientaciones para la elaboración de dossiers sobre los Sistemas de Protección Integral, a fin de difundir los avances de los Sistemas.





Acción 3.3. *Impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia. Fecha de cumplimiento: diciembre de 2021*

Avance registrado.

- 13 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Programa de Radio "Entre Mamás y Papás" y Programa de Televisión "Es mi turno", en donde se campañas a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - ✓ Campeche. Ha dado difusión a la campaña "El trabajo infantil no es juego de niñas y niños"; "Yo decido" "Estrategia de difusión del registro de nacimientos de niñas y niños"; Campaña "Únete" para poner fin a la violencia contra niñas y mujeres.
 - ✓ Chihuahua. Realizaron las siguientes campañas: Los derechos de niñas, niños y adolescentes; ¿Sabías que? con información sobre la adolescencia y sus implicaciones; Distribución de la Cartilla de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Lactancia Materna.
 - ✓ Coahuila. Ha difundido las siguientes campañas: "Ponte Buzo, es Abuso", programa de la Comisión de la Violencia, que hace énfasis en la denuncia y acciones que corrijan o cambien la situación que genera el maltrato; campaña de Perifoneo "Nos Importas", Campaña Infantil de Quédate en Casa"
 - ✓ Durango. Se difundió la campaña ¡YO DECIDO! y la campaña de seguimiento de vacunación contra el Sarampión y Rubeola.
 - ✓ Estado de México. Se difundió en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva el documento "Catálogo de Programas Sociales para Adolescentes", el cual contiene 43 programas, acciones y/o servicios que son ejecutados por 6 dependencias públicas estatales, 2 órganos autónomos y 1 organismo público descentralizado en favor de la adolescencia mexiquense, con el propósito de que las y los adolescentes conozcan el contenido de este documento, se beneficien de los programas que lo integran y accedan a mejores oportunidades.





- ✓ Jalisco. Se han realizado por parte de los integrantes del Sistema Estatal de Protección, en coordinación con diversas dependencias de la administración pública estatal, diversas campañas de difusión por conducto de la Coordinación General de Desarrollo Social, tales como: Recrea; Educación para Refundar 2040; Escuela para la Vida; Preinscripciones; RETO; Cursos de verano; Mi Pasaje; Los primeros mil días; Escoge cuidarte; Donación de leche materna.
- ✓ Michoacán. La Secretaría de Salud y la Coordinación General de Comunicación diseñaron la estrategia integral de salud mental “Te escuchamos”, en la cual se brinda atención a la salud mental en temas de ansiedad, depresión, adicciones, ideación o tentativa suicida, violencia y otros motivos; se difundió la CAMPAÑA ¡DILO! CONTRA EL ABUSO INFANTIL, campaña de concientización y de promoción de la denuncia, la cual se difunde de manera permanente en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, con los Sistemas Municipales y en los programas de radio que la Secretaría Ejecutiva Estatal tiene en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV). Querétaro. Se han impulsado distintas campañas como "Buen Trato Familias Sanas"; "Conoce mis Derechos y respétalos"; Campaña de Vacunación denominada "Puesta al Día", así como los Lineamientos para la Protección de los Niñas, Niños y Adolescentes en materia político-electoral.
- ✓ Quintana Roo. Ha impulsado campañas con las dependencias del Gobierno del Estado como son: prevención de accidentes; derechos de niñas, niños y adolescentes; prevención del embarazo adolescente; “Buza y Buzo caperuzo” contra el abuso sexual infantil (que se transmitió por la televisión local); campaña de prevención de trata de personas, a través del sistema local de televisión; crianza positiva; campaña de uso adecuado de las TICS, entre otras. También se comparten campañas de otras instituciones y participó la Secretaría Ejecutiva en un espacio en televisión, por tres meses, en donde cada semana aborda la agenda de niñez y adolescencia y sus derechos.
- ✓ Tamaulipas. La Secretaría Ejecutiva hizo un llamado a las diferentes dependencias para trabajar en una campaña en favor de la crianza





positiva, y de la misma forma conocer que ha hecho cada uno ellas con respecto al tema e identificar buenas prácticas.

- ✓ Yucatán. Han llevado a cabo varias campañas sobre temas de específicos de niñez y adolescencia como: crianza positiva y buenos tratos, la prevención del abuso sexual infantil; entre otros, las cuales se han transmitido en redes sociales oficiales, también se han difundido entre las demás instancias de gobierno estatal y municipal.
- ✓ Zacatecas. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realiza la programación de forma anual de campañas relevantes en temas de niñez y adolescencia, las cuales se transmiten por medio de la radio, como es el caso de la campaña “Tu huella digital”, proyecto educativo para la ciudadanía digital y la prevención del ciber-delito.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a través del área de comunicación social, promovió en coordinación con los enlaces en la materia, campañas a las que se une o campañas orgánicas propias como Crianza Positiva, OpiNNA, Diálogos intergeneracionales, entre otros. Asimismo, brindó orientaciones para la elaboración de campañas informativas y de concientización sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.
- En la Sesión Permanente del 19 de octubre de 2020, se presentó la Ruta de campaña de sensibilización sobre castigo corporal y trato humillante.
- En la reunión de trabajo entre Secretarías Ejecutivas, realizada el 13 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, compartió información sobre la activación de conmemoración por el Día de la niñez, la cual tuvo el objetivo de colocar en la agenda pública la importancia que tiene el conocer, respetar y garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- En la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizada el 4 de mayo de 2021, se presentó la Campaña de seguimiento de vacunación contra Sarampión y Rubéola en niñas y niños de 1 a 4 años, México 2021 y se acordó que en coordinación con las instancias de salud estatales y las





Secretarías Ejecutivas Municipales, se difundiría a través de sus medios de comunicación digitales. En la Sesión Permanente, realizada el 18 de mayo, se presentó el seguimiento a la dicha campaña.

- En la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del 9 de junio de 2021, se presentó la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021, tomando como acuerdo, su difusión a través de redes sociales y medios públicos de radio y televisión. El 6 de octubre de 2021, se remitió a las y los integrantes los siguientes materiales para la difusión de la campaña: banners, guiones, presentaciones, postales, posters, spots de radio, spots para redes sociales y videos.

Eje estratégico 4. Fortalecer acciones, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia en las entidades federativas

Acción 4.1. Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha de cumplimiento: enero de 2021 (9 entidades con programa de protección). Fecha de cumplimiento: diciembre de 2020 (17 informes de avances y resultados)

Avance registrado.

- 20 Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes publicados, correspondientes a: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas; 9 entidades presentaron informe anual de avances y resultados del programa estatal: Aguascalientes, Campeche, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas.
- Estado que guardan los programas de protección o informes pendientes, según lo reportado:
 - ✓ Ciudad de México. Se encuentra en etapa de construcción de indicadores para su posterior presentación en la sesión ordinaria del Sistema.





- ✓ Chiapas. Se encuentra en proceso de actualización de datos del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Jalisco. El anteproyecto del programa se presentará en la Sesión del SIPINNA del 2 de diciembre de 2021.
- ✓ Morelos. Cuenta con anteproyecto del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Nuevo León. El proyecto del Programa Estatal de Protección fue remitido a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana para su publicación.
- ✓ Puebla. Se realizó la consulta a dependencias y entidades miembros del SIPINNA estatal, sobre las propuestas de los objetivos prioritarios, que corresponden a sus estrategias y líneas de acción necesarios para abordar de manera integral las necesidades de la niñez y adolescencia, con el fin de incorporar la información en el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Quintana Roo. Solicitó por medio de la cédula, la información a las instancias para la conformación de los resultados y avances; llevó a cabo sobre el llenado y la importancia del reporte, están trabajando en el informe.
- ✓ Sonora. Está trabajando en la compilación de la información para la elaboración del informe.
- ✓ Tlaxcala. Se encuentran en proceso de elaboración.
- ✓ Yucatán. Está llevando a cabo el trabajo del Sistema de Información en el cual además de incluir los indicadores solicitados por el SIPINNA, se incluyeron indicadores relacionados directamente con el Programa Estatal de Protección, para su seguimiento y monitoreo, y posterior elaboración del informe de avances y resultados.
- ✓ Veracruz. Cuenta con anteproyecto del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, del 3 de noviembre de 2021.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.





- En la Sesión Permanente de fecha 11 de agosto de 2020, se presentó la ruta de trabajo de acompañamiento y asesoría técnica, referente a los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual consideró tres grupos: asesoría a 17 entidades federativas para la elaboración del informe anual de avances y resultados; asesoría a 9 entidades federativas para la elaboración del programa de protección (Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz); y asesoría a 6 entidades (Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí y Tlaxcala), donde habría cambio de administración en el 2021, para elaborar un diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes y entregarlo a la siguiente administración.
- El 1 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la asesoría para la elaboración de los Informes de Avances y Resultados del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; el 18 de septiembre de 2020, se celebró la asesoría para la elaboración de Diagnósticos sobre la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes; el 25 de septiembre de 2020, se realizó la asesoría en torno a la elaboración de los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; el 23 de octubre de 2020, se realizó la asesoría para la realización de consultas con niñas, niños y adolescentes.
- El 5 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una reunión de trabajo de seguimiento al proceso de elaboración de los Programas Estatales de Protección, con el objetivo de orientarles en el diseño de estrategias y acciones, con énfasis en la prevención y atención del sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes, así como conocer los avances y principales retos de las entidades federativas en el citado proceso.
- El 18 de enero de 2021, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión se presentó el trabajo a desarrollar en 2021 entorno al PRONAPINNA y los programas de protección.
- El 23 de febrero de 2021 en la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se presentó el estatus de los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes e informes de avances y resultados a febrero de 2021.





Acción 4.2. Visualizar buenas prácticas, a la vista de los impactos producidos, siendo necesario compartir experiencias de éxito concretas. Fecha de cumplimiento: noviembre de 2021

Esta acción se encuentra pendiente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional impulsará los trabajos durante 2022.

Acción 4.3. Implementación y seguimiento de la agenda temática prioritaria.

Eje rector I. Primera Infancia

Acción 1. Política integral de Primera Infancia. Diseñar, planear, presupuestar o fortalecer, un Programa Estatal de Atención a la Primera Infancia, coordinado con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), destinado a garantizar el acceso al ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y niños de 0 a 5 años, a la supervivencia, desarrollo, educación, protección, participación y vida libre de violencia; atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022

Avance registrado.

- 30 entidades han creado la Comisión para la Primera Infancia y 22 de ellas están instaladas, y 14 han instalado el Grupo de Implementación Territorial (GIT).
- 13 diagnósticos situacionales sobre la primera infancia a nivel estatal; 15 diagnósticos situacionales sobre la primera infancia a nivel municipal; 9 Planes de acción inmediata a nivel estatal; 14 Planes de acción inmediata a nivel municipal.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente de la Comisión realizada el 11 de agosto de 2020, se presentó la propuesta de coordinación intersectorial y aterrizaje territorial, a





través de tres propuestas de metas que se establecieron desde la Comisión de Primera Infancia, las cuales consisten en: la creación de las 32 Comisiones Estatales para la Primera Infancia; establecer la ruta de trabajo de las Comisiones Estatales para la Primera Infancia y la Comisión Nacional; y por último, implementar los pilotajes de la RIA en por lo menos 9 entidades federativas, teniendo como base la caja de herramientas de la ENAPI.

- Se hizo extensiva la invitación a las y los integrantes para participar en la 1ª. Semana Nacional de Inversión en la Primera Infancia: Transformar a México desde la niñez, mismo que se llevó a cabo por medios de comunicación electrónica del 17 al 21 de agosto de 2020.
- En la Sesión Permanente de fecha 24 de agosto de 2020, se dialogó sobre el Índice País amigo de la Lactancia, el cual trabaja la Escuela de Salud Pública de Yale en conjunto con el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) y la Universidad Iberoamericana con el objetivo de tomar decisiones específicas sobre lactancia materna.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 7 de septiembre de 2020, se presentó la ruta de trabajo para la implementación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia en el territorio, la cual se propuso para tres grupos: las entidades sin Comisión de Primera Infancia; las entidades que ya tiene comisión aprobada pero no instalada, y las entidades que ya cuentan con estos dos procesos.
- En la Sesión Permanente realizada el 12 de octubre de 2020, se compartieron los avances y trabajos realizados a la fecha respecto a la licenciatura en educación inicial, esto en coordinación con la Universidad de Tlaxcala y la Subsecretaría de Educación Superior.
- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 21 de enero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción que se reporta y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.
- El 23 de marzo de 2021 en reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, se presentó la Ruta de Coordinación sobre Primera Infancia y los avances de la Implementación de la Ruta Integral de Atenciones a Primera Infancia (RIA).





- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Ciudad de México, compartió como buena práctica las acciones que realizan para la atención de la primera infancia, dentro de lo que destacan los trabajos del Grupo de Implementación Territorial (GIT) y de las 4 comisiones de las alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tlalpan, así como la realización de los diagnósticos situacionales.
- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, en colaboración con el Pacto por la Primera Infancia, Mexicanos Primero y Save the Children, realiza un pilotaje para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones en Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Quintana Roo, Zacatecas, Sinaloa, Guanajuato, Puebla.

Acción II. Registro de nacimiento y CURP para todas las NNA. Las autoridades competentes, en coordinación y con el apoyo del Registro Nacional de Población (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación, promoverán la implementación de módulos de registro civil en hospitales, clínicas y centros de salud materno-infantiles, a efecto de garantizar la oportunidad y universalidad del registro, la obtención del acta de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP), y harán, en su caso, las modificaciones pertinentes a fin de otorgar la afiliación automática al nacer en las instituciones de seguridad social a niñas y niños cuyos padres cuenten con ese derecho. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022

Avance registrado.

- En el marco de los Convenios de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población celebrados con las entidades federativas, se concertaron con 27 de ellas (excepto Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Querétaro y Tamaulipas) acciones para el año 2021, dirigidas a la realización de brigadas de registro en municipios prioritarios y a la instalación de módulos de registro en hospitales; ambas con el objetivo de contribuir a disminuir el rezago en materia de registro de nacimiento.





La primera acción consistió en identificar aquellos Municipios prioritarios a donde dirigir las brigadas de registro de nacimiento, así como las Unidades Hospitalarias con mayor número de nacimientos al interior de cada entidad federativa.

- a. La identificación de los Municipios se realizó con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en particular los resultados del cuestionario ampliado; con ello, se definieron aquéllos en donde se ubica mayor subregistro, tanto en proporción como en cantidad, resultando la selección de 241 Municipios ubicados en 27 entidades federativas.
- b. La identificación de las Unidades Hospitalarias se realizó a partir del número de nacimientos ocurridos en dichas unidades, según la información proporcionada por la Secretaría de Salud. De manera general, se identificaron 104 unidades hospitalarias como meta, de las cuales, 41 se definieron como objetivo para el presente año 2021.

Se generó el listado de Unidades Hospitalarias objetivo para la instalación de Módulos de registro y se acordó con los Registros Civiles la apertura de 41 Módulos para 2021 ubicados en 20 entidades federativas, en el marco de la operación del Programa de Fortalecimiento del Registro Civil. Es importante señalar que al inicio del año 2021 se tenía un registro de 355 Módulos, los cuales derivado de la emergencia han tenido que cerrar y a la fecha el 35% de ellos, aún permanecen cerrados. A estos 355 se suman los 41 nuevos propuestos para abrir en 2021.

- 25 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se encuentra dentro de las primeras posiciones con menor subregistro de acuerdo con la última encuesta del INEGI. Lo anterior representa que está por encima del 90 por ciento de registros respecto de nacimiento.
 - ✓ Campeche. La Secretaría Ejecutiva y la Dirección del Registro Civil realizaron la Estrategia de Difusión del Registro de Nacimientos de Niñas y Niños con trámite y acta gratuita. Asimismo, se implementó el portal digital <https://registrocivilcampeche.wixsite.com/business-services>) para la





realización de estos, se realizó una caravana en las localidades de los municipios del Estado, con la finalidad de lograr llegar a más puntos y hacer de conocimiento de la población los servicios que se ofertaban tanto en la unidad móvil, como en línea. El Registro del Estado Civil de Campeche reportó: 1651 mujeres menores de 18 años registradas; 1695 hombres menores de 18 años registrados dando un total de 3348 niñas y niños registrados. Dicha Estrategia se implementa en la colaboración con las y los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, realizando la difusión en los medios electrónicos correspondientes, así como en sus municipios y las localidades de los mismos.

- ✓ Chiapas. Se realizan las gestiones necesarias para lograr la suscripción del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos entre la Secretaría General de Gobierno y la Dirección General del Registro Nacional de Población (RENAPO), el cual trae como metas aperturar módulos de registro civil en centros hospitalarios durante el ejercicio fiscal 2021 (Junio-Diciembre), se tiene contemplado aperturar 2 módulos más, con los 7 existentes estarían sumando 9 módulos de registro civil en centros hospitalarios. También se tiene contemplado realizar acuerdos o convenios con las presidencias municipales para dar difusión sobre la importancia del registro de niñas y niños. Año con año se implementan campañas de registro oportuno en diferentes municipios con el propósito de combatir el rezago registral, así como brindar identidad y certeza jurídica a niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Chihuahua. Cuenta con módulos en centros hospitalarios, asimismo en colaboración con los SIPINNA y DIF municipales, se elaboran listados de familias jornaleras en los municipios de Buena Aventura, Ejido, Benito Juárez, Ejido Constitución y Galeana para realizar el registro de nacimiento. En colaboración con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), se busca identificar a las personas que no cuentan con un registro.
- ✓ Coahuila. Se cuenta con 12 módulos del registro civil en centros hospitalarios; mediante la Herramienta SADENA (Sistema de Analizador de Nacimientos) se realizan cruces de información entre el sector salud y registro civil para detectar nacimientos de menores no registrados. Se





realizan brigadas sociales y campañas de registro de nacimiento principalmente en comunidades en situación de vulnerabilidad. Se expiden constancias de inexistencia de nacimiento a fin de promover su registro.

- ✓ Ciudad de México. Derivado de la pandemia dejaron de operar algunos módulos en centros hospitalarios; sin embargo, para dar atención permanecieron abiertos juzgados en los cuales se realizaron alrededor de 15,600 registros, se solicitan reportes para identificar las alcaldías en donde existe rezago. En cinco alcaldías se instalaron módulos móviles para la expedición de actas, se estima que a marzo se habían entregado 2,100.
- ✓ Durango. Ha realizado reuniones de trabajo con la Dirección General del Registro Civil, a fin de ejecutar una campaña en los módulos municipales, campañas de registro para atender al subregistro garantizando el estado civil de las niñas, niños y adolescentes y el derecho a la identidad.
- ✓ Estado de México. Cuenta con 46 módulos del registro civil en centros hospitalarios
- ✓ Guanajuato. Constantemente se realizan campañas de difusión sobre la importancia del registro, dentro de los centros hospitalarios hay módulos de registro. En el municipio de San Miguel de Allende se realiza el programa "Soy México" en coordinación con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para la certificación del acta de nacimiento.
- ✓ Hidalgo. El Gobierno del Estado celebró un convenio con el Registro Nacional de Población e Identidad para implementar campañas especiales en beneficio del subregistro. Se realizan gestiones con la Dirección General de las Unidades de Servicio Estatal para operar a través de las unidades móviles de servicio estatal, módulos de registro. A través del Programa "Ya soy Hidalguense" se lleva a cabo la inscripción de las actas de nacimiento de niñas y niños nacidos en Estados Unidos (doble nacionalidad), de forma gratuita. Mediante el Programa "Soy México" se realiza la verificación gratuita de las actas de nacimiento de personas nacidas en los Estados integrantes de los Estados Unidos, cuando carecen de la apostilla. Se realizó la reapertura de módulos hospitalarios que por la contingencia sanitaria habían cerrado, en Actopan, Huejutla e Ixmiquilpan, asimismo se hizo un exhorto a los Municipios de Metepec, Tizayuca y Tula para reapertura de módulos. De 1o. de enero de 2020 hasta el 28 de mayo 2021, 54,538 menores





de 0 a 11 años, 11 meses, han recibido su registro de nacimiento en los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, incluyendo módulos de hospitales.

✓ Jalisco. La Dirección General del Registro Civil informó que en los módulos de registros implementados en el año fiscal 2021 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se Implementó una campaña permanente de registro para personas.
- Se adecuaron los Sistemas de Levantamiento de actas para que realizaran el levantamiento en Tiempo Real a Nivel Nacional.
- Las constancias de Inexistencia de Nacimiento se expiden de manera gratuita.
- La Generación de Constancias de Inexistencia se realiza sobre una consulta a nivel nacional sobre una base de datos de más de 120 millones de registros de Nacimientos/CURP. Se expide con certificación electrónica a nivel nacional.
- Se genera la CURP certificada a la par del levantamiento de nacimiento
- Se aprovecha la capacidad de verificar y cancelar certificados electrónicos de nacimiento por el sistema nacional.
- Los documentos anexos como actas de nacimiento de padres su asequibles de manera inmediata por el SID; aun los padres no estén registrados en este estado.
- Se conforma a nivel Nacional el "Genograma" por vinculación de actos registrales de los progenitores, instrumentando un documento electrónico que da forma al árbol familiar.

Además, fueron registrados en dichos módulos el siguiente número de niñas y niños:

- Durante el primer mes de implementación se registraron 8,912 nacimientos y 1,010 extemporáneos.
- Durante el segundo mes de implementación se registraron 10,164 nacimientos y 1,378 extemporáneos.
- Durante el tercer mes de implementación se registraron 11,987 nacimientos y 1,761 extemporáneos.

✓ Michoacán. Mediante el programa establecido con el apoyo de la Dirección del Registro Civil, se habilita la estancia para efectuar y regularizar los





trámites de registro de niñas y niños nacidos de madres privadas de la libertad, así como todos aquellos documentos que regularicen su identidad y crecimiento.

- ✓ Morelos. De manera articulada, el RENAPO, la Dirección General del Registro Civil del Estado y las Oficialías del Estado, llevan a cabo cada año un análisis para identificar los municipios que presentaban mayor índice de subregistro. Se llevó a cabo la implementación de módulo móvil con campañas para abatir el subregistro; se instaló un módulo exclusivo para la atención de las y los habitantes de los municipios y pueblos indígenas; se realizaron trabajos para la Verificación Electrónica de Eventos Vitales (EVVE); se puso en marcha las consultas electrónicas de actas de ciudadanos nacidos en Estados Unidos con derecho a la nacionalidad mexicana; se realizan campañas anuales de actualización de actas de nacimiento en formato braille
- ✓ Nayarit. Se realizó la reapertura de módulos de registro de nacimientos dentro de las diversas clínicas hospitalarias para disminuir el número de subregistros o de registros extemporáneos y facilitar a los padres el registro inmediato. Se toman en cuenta las encuestas realizadas por el INEGI, así como informes provenientes de la Secretaría de Gobernación y con la unidad móvil se pretende llegar a las localidades con mayor dificultad de acceso y rezago esto mediante un recorrido en los 20 municipios del estado y así disminuir los focos rojos de las personas que aún no cuentan con identidad.
- ✓ Nuevo León. Se ha tenido reuniones con el Director del Registro Civil del Estado, en las cuales se ha detectado, que más que instalar nuevos módulos, está la necesidad de dar seguimiento a padres y madres que salen de los hospitales y no registran en ese momento a las niñas o niños a pesar de que existen los módulos; además de los casos que deben ser atendidos según la situación civil de los padres y madres (hijos e hijas fuera del matrimonio, diversos padres, unión libre, padre y madres adolescentes; entre otros). Se elaboró un directorio con hospitales y espacios que cuentan con módulo de registro.
- ✓ Oaxaca. Los módulos trabajan de forma presencial, otorgando registros en los centros hospitalarios. En coordinación con el Sistema DIF Estatal y la





Secretaría Ejecutiva, se realizan reuniones de trabajo para identificar a poblaciones migrantes locales y en tránsito en situación de vulnerabilidad, a fin de brindar asistencia y el acompañamiento a quien así lo necesite durante su estancia en los albergues que mantiene el Gobierno del Estado de Oaxaca.

- ✓ Puebla. Cuenta con 38 módulos de Registro Civil en Hospitales ubicados en la capital y al interior del estado. Se reanudaron actividades en los módulos ubicados en los Hospitales: IMSS la Margarita, Universitario e ISSSTE, con el registro de 9,866 niñas, niños y adolescentes. También se reporta el registro de 105,016 niñas, niños y adolescentes a través de la Unidad Móvil del Registro Civil.
- ✓ Querétaro. El 30 de diciembre del 2019 se firmó y en fecha el 25 de diciembre del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el convenio de coordinación para el programa de Registro e Identificación de Población, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro . La Dirección Estatal del Registro Civil, de 2019 a 2021, aperturó 4 Oficialías (99 en total) e instaló 5 Módulos del Registro Civil en todo el Estado. El Registro Nacional de Población e Identidad, reconoció en 2020 como el Estado con mejor eficacia en capacidad de brindar registros
- ✓ Quintana Roo. Se trabaja en el impulso de los registros y buenas prácticas específicamente con niñas, niños y adolescentes. La Dirección del Registro Civil autorizó la expedición de constancias de inexistencia de manera gratuita para registros extemporáneos; se han instalado oficialías del Registro Civil en las localidades de: Álvaro Obregón, Nicolás Bravo, Majahual, Ucum, Lázaro Cárdenas, Javier Rojo Gómez, Calderitas, y Dos Aguadas. También en coordinación con el personal de la Dirección del Registro Civil y los padres de las niñas y niños se apoya para la obtención del acta de nacimiento, asimismo se han coordinado acciones desde el SIPINNA estatal y SIPINNA municipales con la Procuraduría de Protección y las oficialías del registro civil municipales, al detectar en la población migrante jornalera que hay niñas y niños que no cuentan con documento de identidad.





- ✓ Sinaloa. Realiza la jornada de apoyo “Puro Sinaloa”, cuyo objetivo es acercar los servicios del gobierno del estado, donde se brindan los servicios de salud, de registro, expedición y aclaración de actas de nacimiento, matrimonios y validación de actas de nacimiento de personas nacidas en Estados Unidos de padre o madre mexicana.
- ✓ Sonora. La Dirección General del Registro Civil del Estado de Sonora, no cuenta con una unidad móvil como tal, sin embargo, realiza Jornadas Comunitarias en localidades y comunidades de zonas de alta y muy alta marginación, las cuales se realizan de manera permanente alrededor del territorio estatal, sin embargo, debido a la situación de la pandemia y para protección de las niñas, niños y sus familias, no ha podido acudir el personal de esta Dirección General, hasta que la Secretaría de Salud del Estado así lo recomiende.
- ✓ Tabasco. Basado en los informes y estadísticas emitidas por RENAPO, la Dirección General del Registro Civil identifica los 5 municipios que cuentan con mayor rezago en registros de nacimientos y mediante campañas sociales, las oficialías itinerantes visitan dichos municipios para realizar registros de nacimientos de niñas, niños y adolescentes que no fueron registrados oportunamente. Las oficialías itinerantes cuentan con un plan de trabajo correspondiente al año 2021 para reanudar actividades; en atención al mismo, se realizaron visitas y registros de nacimientos en los municipios de Cunduacán y Nacajuca respetando los protocolos de sanidad emitidos por las autoridades correspondientes. También se realizan acciones para el registro de hijas e hijos de padres extranjeros.
- ✓ Veracruz. Se realizan brigadas itinerantes. A través de un Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional para el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, se estableció el compromiso por parte de la Secretaría de Gobierno de aportar a través de la Dirección del Registro Civil, servicios a fin de garantizar derechos como la identidad de las usuarias, sus hijas e hijos, su condición civil y emisión de actas.
- ✓ Yucatán. Cuenta con oficialías ubicadas en centros hospitalarios, asimismo se tienen identificadas las zonas con mayor rezago en el registro de nacimiento.





- ✓ Zacatecas. Cuenta con 59 oficinas del registro brindando servicios de registro de nacimientos y defunciones.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la reunión de acompañamiento y asesoría técnica realizada el 21 de enero de 2021, la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la Dirección General del RENAPO, expuso que para garantizar el derecho a la identidad de todas las niñas y los niños, desde RENAPO se ha generado una alianza para abatir el subregistro para lo cual se trabaja con los registros civiles estatales, además de que se implementan campañas especiales y registro en unidades hospitalarias, se trabaja en 723 municipios prioritarios, 365 módulos de registros en hospitales y 104 módulos adicionales. Destacó que la propuesta es promover las campañas en los municipios prioritarios, tratar de mantener la operación de módulos de registro y usar plataformas digitales.
- En la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 3 de agosto de 2021, la Directora de la organización Melel Xojobal, A.C. compartió algunas propuestas legislativas y administrativas para ayudar a aminorar y eliminar el rezago en los registros de nacimiento.

Eje rector II. Educación inclusiva.

Acción III. Educación inclusiva. Eliminar progresivamente las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, a fin de disminuir y superar todo tipo de exclusión por género, discapacidad, condición étnica, nivel económico, movilidad humana, nacionalidad o cualquier otra condición e impulsar la garantía de una educación inclusiva de la niñez y la adolescencia. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022

Avance registrado.





- 7 entidades reportan contar con avances en el diagnóstico estatal sobre las barreras para el aprendizaje y la participación de las niñas, los niños y los adolescentes.
- 22 entidades reportaron otros avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se cuenta con un diagnóstico, este lo elabora el área de Planeación e Infraestructura Educativa. Dentro de las escuelas se está trabajando, dando herramientas a las y los docentes para que aprendan a detectar barreras y turnar a un equipo de apoyo dentro del plantel educativo.
 - ✓ Baja California Sur. Ha capacitado a docentes, cuenta con un repositorio digital de actividades, video clip con diferentes tipos de apoyo de acuerdo con la discapacidad. En nivel medio superior se fortaleció la estructura de orientación educativa y se capacitó a docentes para realizar adecuaciones en enseñanza-aprendizaje a distancia para alumnos con discapacidad.
 - ✓ Campeche. Se realizan las acciones necesarias en coordinación con el Sistema DIF Estatal y la Secretaría de Educación para contar con un diagnóstico estatal sobre las barreras para el aprendizaje y la participación de las niñas, los niños y los adolescentes. Una vez que se obtenga el diagnóstico señalado, se estará en posibilidades de realizar el documento interno de planeación, cronograma de acciones puntuales y ajustes razonables para la atención de las barreras para el aprendizaje y participación diagnosticadas.
 - ✓ Chihuahua. Se ha brindado atención integral a niñas y niños con discapacidad por parte de las diferentes áreas de los Centros de Atención Infantil (psicología, trabajo social, área médica, nutrición y pedagogía).
 - ✓ Coahuila. Ocupa el primer lugar de acuerdo al índice de cumplimiento de la responsabilidad educativa relativo al porcentaje de escuelas que cuentan con rampa con el 55.1%; asimismo para garantizar servicio a la movilidad, el estado cuenta con 1200 unidades de transporte especializado que brindan servicio a personas con discapacidad en donde niñas y niños son transportados a sus terapias, escuelas o lugares de esparcimiento de manera segura y confortable.





- ✓ Durango. Realizó una reunión con el Director de Impulso y Equidad de Género y con la Jefa del Departamento de Gestión Institucional Educativa de la Secretaría de Educación Estatal para establecer los primeros pasos para implementar el compromiso. Dentro de los acuerdos tomados en dicha reunión está la instalación de un Grupo Estatal de Educación Inclusiva.
- ✓ Estado de México. Se brindó orientación a padres de familia aplicando diferentes estrategias, respecto a la atención educativa de las niñas y niños con discapacidad.
- ✓ Guanajuato. Se creó un instrumento para evaluar la presencia de discapacidad, se aplica a los estudiantes y con los resultados obtenidos se realizan capacitaciones con docentes para el diseño de ajustes razonables y se propicie una educación inclusiva. Se les da seguimiento a los casos con el apoyo de la red PROADIS y de manera institucional se da seguimiento a través de la Red Estatal en pro de la juventud TBC.
- ✓ Hidalgo. Reuniones con grupos académicos de educación secundaria y educación especial para establecer estrategias de capacitación y asesoría a los agentes educativos de planteles que atienden a las y los adolescentes con discapacidad. Los docentes generan planeaciones con apoyos diferenciados, adicionales o complementarios que requieran todos los alumnos para que cada uno logre su pleno desarrollo, fomentando así la inclusión y equidad en las escuelas. Se da orientación a la comunidad escolar, padres o tutores mediante conferencias, webinars, vinculando las dimensiones de la Educación Inclusiva, con otras instituciones. Se desarrolló e implementó un Plan anual de trabajo en conjunto con la Academia Estatal de Educación Especial, para la atención de alumnos en condición de discapacidad, trastorno del espectro autista o aptitudes sobresalientes. Se actualiza y difunde el manual para la atención e inclusión de estudiantes con discapacidad.
- ✓ Jalisco. La Secretaría de Educación del Estado por conducto de la Comisión Estatal para la Mejora continua en Jalisco desarrollo e implemento el "Diagnóstico de logro académico y permanencia", mismo que contó con la participación de 10,514 escuelas públicas y privadas de Jalisco, a fin de identificar el nivel de avance del aprendizaje, el contexto de las y los





estudiantes y de la escuela, que intervenciones didácticas han realizado los docentes y como han acompañado a las y los alumnos para que permanezcan en la escuela durante la pandemia por Covid-19. Como resultado de dicho diagnóstico se identificaron algunas barreras. Por lo que, de los retos planteados, el 15 de abril de 2021, la Comisión Estatal para la Mejora continua en Jalisco, emitió el reporte de resultados de la segunda reunión de trabajo con el equipo académico de educación básica, en el que se incluye el cronograma de actividades de las siguientes estrategias para la mejora: I. Formación y acompañamiento (para supervisores y asesores técnicos pedagógicos); II. Formación especializada (formación socioemocional y atención a alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje); III. Marcos de referencia, gestión (estrategias de colaboración para atender necesidades socioemocionales de los estudiantes y sus familias); y IV. esquemas de seguimiento.

- ✓ Morelos. Publicación de cuento en Lengua de Señas Mexicana en video y con audio de la Biblioteca Inclusiva creada a partir de la emergencia, cápsulas realizadas por docentes de educación especial con el apoyo del Instituto Morelense de Radio y Televisión, las cuales se transformaron en videos para que la cobertura de las temáticas pudiera llegar a más población de educación especial. Capacitación para docentes que atienden población con discapacidad múltiple, discapacidad intelectual, discapacidad visual y trastorno del espectro del autismo.
- ✓ Nuevo León. Se programará una reunión con Secretaría de Educación para dar seguimiento al tema en base al documento de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)
- ✓ Oaxaca. Se trabaja en el equipamiento de los servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica, dotándolos de equipos de cómputo.
- ✓ Puebla. En la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, se presentó y aprobó la creación de la Comisión de Educación Inclusiva con carácter permanente.





- ✓ Querétaro. La Comisión de Educación del Consejo Estatal para Personas con Discapacidad, mediante su plan de trabajo, respecto de la situación de las barreras para el aprendizaje, ejecutó un diagnóstico estatal, mismo que permitió el diseño de los documentos: I. Marco referencial de Educación inclusiva y II. Diagnóstico de la Educación Inclusiva. En la entidad se cuenta con el "Protocolo de Acompañamiento en la Transición Escolar para la Atención a Personas con Discapacidad en el Sistema Educativo Estatal de Querétaro"
- ✓ Quintana Roo. Se realizó la actualización al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, el cual contiene los objetivos y metas a desarrollar en congruencia con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, cuyo objetivo es garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos, que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.
- ✓ Sinaloa. Para garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad se realizaron seminarios virtuales a docentes para el fortalecimiento de los trayectos formativos.
- ✓ Tabasco. Se realizan planeaciones didácticas acordes a niñas, niños y adolescentes de educación especial y de zonas de alta marginación. Además se realiza un concentrado de la base de datos de niñas, niños y adolescentes con baja visión y ceguera total, se esperan los libros de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- ✓ Tlaxcala. La Secretaría de Educación Pública, ofrece condiciones, acceso a aprendizaje significativo para toda la comunidad educativa y promueve respeto a la igualdad por medio de capacitaciones, seminarios, cursos, talleres; de manera virtual. A los centros detectados en esa problemática se le dota de diferentes insumos como lo son: kit de material didáctico, computadoras con software para educación especial.
- ✓ Veracruz. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), brinda asesoría a los alumnos con barreras para el aprendizaje, el cual se da a través de los padres de familia, quienes los apoyan de manera directa para el desarrollo de actividades de la Estrategia Aprende en Casa, seleccionando las que correspondan a las necesidades de los alumnos.





- ✓ Yucatán. A través de Repositorio de Educación Básica y de la plataforma Kaambal los estudiantes reciben y resuelven actividades de aprendizaje de sus docentes para dar continuidad a su aprendizaje y se pone al alcance de madres, padres y sociedad materiales de orientación que les permite apoyar el proceso de aprendizaje socioemocional de niñas, niños y adolescentes, privilegiando actividades diseñadas que se apoyan en el uso de libros de texto gratuitos; integrando actividades de aprendizaje diseñadas para el trabajo a distancia; y accediendo a contenidos y aprendizajes esperados seleccionados para el ciclo escolar 2020- 2021, que dan prioridad y buscan favorecer el desarrollo integral de los alumnos apegándose a los planes y programas de estudio vigentes. A los alumnos con discapacidad en las Preparatorias Estatales se les está ofreciendo el acompañamiento del tutor y el orientador educativo; las estrategias de apoyo dependen de las necesidades detectadas en el alumno.
- ✓ Zacatecas. Cuenta con el programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, cuyo objetivo es contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica, reciban una atención educativa acorde a sus necesidades mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente del 23 de noviembre de 2020, se presentaron los avances de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, cuyo objetivo es convertir progresivamente el actual Sistema Educativo y Nacional en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y sensible que identifique, atienda y elimine las barreras para el aprendizaje y la participación que se presentan dentro del mismo y en el entorno, para favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país.





Eje rector III. Justicia para Adolescentes.

Acción IV. Modelo Nacional de Reinserción Social. *Los sistemas de justicia penal para adolescentes de las entidades federativas y de la federación trabajarán en un Modelo Nacional para la Reinserción Social para medidas privativas y no privativas de libertad. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022*

Avance registrado.

- 31 entidades federativas cuentan con una Comisión o Subcomisión de Justicia para Adolescentes
- 10 entidades reportan avances respecto al Programa estatal de reinserción social.
- 23 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se cuenta con el Programa Estatal de Reinserción Social, en cual se trabaja en diferentes ámbitos de aplicación, desde la salud, educación y ocupacional.
 - ✓ Campeche. La Secretaría de Seguridad Pública tiene establecido como punto de partida el Convenio firmado con las autoridades corresponsables, a partir de ello se genera el programa personalizado para la reinserción social, partiendo de los indicadores que establece la ley, tanto para el plan de actividades como para el de ejecución y el cual se basa en los 5 ejes para la reinserción: la satisfacción y cumplimiento de los derechos humanos, en materia de salud, trabajo, educación, recreación y capacitación.
 - ✓ Chihuahua. Cuenta con la Comisión de Reinserción en la cual participan más de 20 instituciones y/o organizaciones de la Sociedad Civil, misma que sesiona de manera mensual, a partir del 2019 se está trabajando para instaurar el Modelo Educativo para Adolescentes dentro del Sistema de Justicia Penal dentro del CERSAI 1 y 3 y se está trabajando en un plan de capacitaciones para los operadores del sistema.
 - ✓ Coahuila. Se cuenta con el Programa Estatal de Reinserción para Adolescentes a cargo de la dirección de integración de adolescentes.
 - ✓ Colima. El Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (IEEMA), desarrolla programas socioeducativos que inciden





en los factores internos y externos, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario del adolescente. Además, se ha signado diversos convenios a través del Comité Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, a efecto de que coadyuven las instituciones públicas y privadas en la reinserción social y a la reintegración familiar del adolescente en conflicto con la ley penal.

- ✓ Ciudad de México. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México implementa el Programa "Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional" (NUBE), en los cuales se proporciona atención psicológica a personas jóvenes con el objetivo de generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social. En cada uno de los Centros Especializados para Adolescentes se llevan a cabo asesorías educativas personalizadas; asimismo, se da seguimiento a los adolescentes que se están preparando para su examen de COMIPEMS (Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior).
- ✓ Durango. Cuenta con diversos programas de atención para adolescentes: Tratamiento terapéutico individual, grupal con diferentes temáticas (Programa implementado en las instalaciones y por personal de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso); Programas de educación para para conclusión de estudios a nivel preparatoria bajo la modalidad abierta a través de la Secretaría de Educación Pública; Programas de educación a nivel primaria y secundaria bajo la modalidad abierta a través del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA); Programas de educación a nivel primaria y secundaria bajo la modalidad semiescolarizada a través del Centro de Educación Extraescolar para Jóvenes y Adultos (CEDEX); Programas de capacitación laboral impartidos por el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); Programas de terapia en materia de adicciones impartidos por los Centros de Atención Primaria en Adicciones (Capa Norte y Capa Sur); Programas de terapia en materia familiar impartidos por el Instituto





- Municipal de la Familia; Programas en materia de terapia psicológica individual o grupal por parte de los diferentes DIF del Estado de Durango.
- ✓ Estado de México. En el pleno de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia Penal de Adolescentes, se presentó la descripción general del Modelo Nacional.
 - ✓ Guanajuato. Se desarrollan acciones de contención con los jóvenes para reducir el estrés y la ansiedad a través de la aplicación del manual breve de atención psicológica, brindando al joven acompañamiento a través de un mensaje o una llamada telefónica, generando un estado de confianza en cada seguimiento y obteniendo un diagnóstico sobre su situación de salud física y mental actual, así como obtener información de algún evento relevante (enfermedad crónica, pérdida de empleo, etc.). La Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes y sus dos áreas, tanto del centro de internamiento y la Dirección de Seguimiento a medidas en extenuación en coadyuvancia con otras instituciones ofrece atención educativa, religiosa, espiritual y capacitación laboral de manera virtual.
 - ✓ Hidalgo. Se está trabajando con directivos del Centro de internamiento a fin de que se brinde, por conducto de integrantes de las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía, la atención necesaria a cada uno de las personas adolescentes cumpliendo medidas en internamiento de conformidad con el Programa Individualizado de Ejecución de medidas, además del apoyo de Instituciones públicas y privadas para impartir diversos cursos de acuerdo al interés superior de la persona adolescente, para que adquieran un oficio u profesión ya que se cuenta con una Universidad Virtual, además de generar otras habilidades que les permita al momento de ser reintegrados a la sociedad y familia puedan generar ingresos para su subsistencia. Para el cumplimiento de las medidas en externamiento se canalizan a instituciones públicas para que cumplan las medidas mediante actividades que les permita a las personas adolescentes desarrollar sus capacidades y habilidades para integrarse al entorno familiar y social de manera óptima, con independencia que se está programando la firma de convenios para recibir el apoyo de otras instancias como presidencias municipales y asociaciones civiles.





- ✓ Jalisco. Se trabaja de la mano con Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco y la Secretaría de Seguridad para el monitoreo de un Modelo Nacional de Reinserción Social.
- ✓ Michoacán. El Departamento de Seguimiento y Supervisión de Medidas de Sanciones Privativas y no Privativas de la Libertad de la Unidad Especializada de Adolescentes y Adultos Jóvenes, desarrolla dentro de sus funciones la colaboración con instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles, además de Universidades públicas y privadas para obtener la implementación de medidas llegado el momento de la externación del adolescente.
- ✓ Morelos. Con la Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes y de acuerdo a la naturaleza de cada medida o condición impuesta a la o el adolescente, se establece coordinación con la instancia requerida mediante oficio, fortaleciendo la colaboración a través de medios electrónicos y en conjunto con el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes desde el 2008, se ratifican convenios con Centros Educativos que permitan la capacitación para el trabajo de adolescentes en internamiento y externamiento, así como a sus familias para contribuir con su desarrollo personal y colectivo.
- ✓ Nayarit. A través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana se coordina la Comisión Estatal para la Reinserción Social para personas adolescentes, en dicha comisión se desarrollaron acciones estratégicas de coordinación estatal para la atención integral de este sector poblacional.
- ✓ Nuevo León. Se elaboró un catálogo de programas que promuevan la reinserción social desde la Comisión Intersecretarial del Fideicomiso del Estado para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SIJUPE), adicional, se decidió integrar dicha comisión a los trabajos de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Oaxaca. Se realizan actividades dentro de todos los ejes de la reinserción social con el apoyo de distintas instituciones (Fiscalía del Estado, Centros de Integración Juvenil, Centro de Reeducción para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, así como de asociaciones civiles).





- ✓ Puebla. Mediante acuerdo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes del Estado de Puebla, los integrantes se dan por enterados de la propuesta de Lineamientos para la Reinserción Social de Adolescentes, presentados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco del Modelo Nacional para la Reinserción Social.
- ✓ Querétaro. La Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado, sostiene mesas de trabajo con el Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado y Titular de la Subcomisión de Atención a Víctimas de la Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro (COSMOS), las cuales tienen como finalidad la implementación del Modelo Estatal de Reinserción Social.
- ✓ Quintana Roo. La subcomisión de Justicia para Adolescentes de Quintana Roo fue instalada en el mes de noviembre de 2020, en febrero de 2021 se tuvo una reunión con el SIPINNA Nacional en la cual se acordó que se harían grupos de trabajo con los Sistemas Estatales para la unificación de criterios en cuanto diversos temas, entre los cuales se encontraba el de reinserción social, con motivo de ello, se impartió un seminario en buenas prácticas para la reinserción social en el cual participó la entidad. También se está diseñando una estrategia para la conformación de las comisiones intersecretariales conformadas con los SIPINNAS municipales con el objetivo de participar en la reinserción social. Se convocará a los participantes en diversas reuniones de trabajo y sesión extraordinaria para la aprobación del producto de dichas reuniones.
- ✓ Sonora. Actualmente se cuenta con 12 convenios vigentes con diversas instituciones del sector público y privado para aumentar el catálogo de servicios que fomenten la reintegración social y familiar de los adolescentes.
- ✓ Tlaxcala. Existen acuerdos de colaboración con centros educativos de acuerdo con el grado escolar que le corresponda al adolescente, teniendo como beneficio que el adolescente continúe con sus estudios.
- ✓ Veracruz. A través de la Coordinación Interinstitucional de las dependencias que integran la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes, la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia





Penal, se encuentra desarrollando un Programa Integral Veracruzano de Atención y Acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de ayudarlos en su proceso de reinserción a la sociedad, así como trabajar con ellos para que exista un cambio conductual, el cual le permita a los adolescentes una mejor toma de decisiones para la resolución de problemas, evitando la reincidencia delictiva.

- ✓ Yucatán. En el marco de la Comisión de Justicia para Adolescentes del Estado, se iniciarán los trabajos para elaborar el programa de reinserción social del Estado, en colaboración con las instituciones integrantes de la referida comisión.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 25 de enero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.
- En la Sesión Permanente del 27 de abril se dialogó sobre importancia de la permanencia y continuidad de las Comisiones o Subcomisiones de Justicia para Adolescentes y se compartieron los avances y resultados en entidades como Durango, Puebla y Campeche.
- En la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 24 de agosto de 2021, se presentó información sobre el monitoreo del funcionamiento de las Comisiones y Subcomisiones Estatales de Justicia para Adolescentes.
- Se han brindado diversas asesorías en el marco de las sesiones de las subcomisiones de justicia adolescente.

Acción V. Especialización de los Operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes en las entidades federativas. Implementar las acciones necesarias para la especialización de los operadores de los Sistemas





Integrales de Justicia Penal para Adolescentes, conforme la Ley Nacional en la materia. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022

Avance registrado.

- 8 entidades reportan contar con avances en programas de capacitación para la especialización de los operadores.
- 14 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción.
 - ✓ Aguascalientes. Se capacitó a los servidores públicos que integran la Subcomisión de Justicia para Adolescentes, y se diseñó un programa de atención integral para este sector. En el mes de marzo se capacitó al Poder Judicial del Estado, a Jueces y personal especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal.
 - ✓ Chihuahua. Se está trabajando en un plan de capacitaciones para los operadores del sistema.
 - ✓ Coahuila. Se han especializado 19 jueces y juezas, 9 fiscales especializados, 43 defensores. Se ha trabajado en sensibilización en 28 jueces, 64 defensores, 18 mediadores 23 del personal administrativo 29 ministerios públicos, 48 medios alternos y 23 personal administrativo.
 - ✓ Durango. Se cuenta con un programa de especialización.
 - ✓ Estado de México. Se impartió a 72 operadores, el curso de especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; se capacitó a 35 asesores/as jurídicos mediante el Diplomado de Atención a Víctimas Directas e Indirectas de Desaparición Forzada y por Particulares, de acuerdo al Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada; a 66 asesores/as jurídicos mediante el Diplomado en Técnicas de Litigación en el Sistema de Justicia Penal; se inició la certificación para la Justicia en México de 134 asesores/as jurídicos. Se capacitó a 45 servidores públicos mediante el curso Derechos Humanos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social; a 75 participantes en el curso Tópicos Selectos sobre Adicciones; a 45 participantes en el curso Cultura de Promotores de Paz; a 5 participantes en el curso Principios y Derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para





Adolescentes; y a 75 servidores públicos en el Taller de Prevención, Detección y Atención del Suicidio en Adolescentes.

- ✓ Hidalgo. Todos los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes en el estado cuentan con la especialización, por lo que hace a quienes integran el Poder Judicial se han impartido diversos cursos por el Instituto de profesionalización y otros son tomados de manera personal para estar a la vanguardia en el tema de Justicia para Adolescentes, además de contar algunos jueces con la certificación por la Federación; no obstante se están programando cursos para cumplir con los requisitos del artículo 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Aunado a los conversatorios que se tienen programadas con las diversas instancias que intervienen en el Sistema.
- ✓ Jalisco. Como parte de los trabajos de la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes se firmará un convenio de colaboración y coordinación con el SIPINNA Jalisco y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, con el fin de realizar acciones coordinadas para la capacitación y difusión de una cultura de promoción y respecto a los Derechos de NNA para las personas operativas del Sistema Judicial.
- ✓ Nayarit. Derivado de los ejercicios del programa estatal de la Subcomisión de Justicia Penal para adolescentes, se ofertó por parte del Poder Judicial del estado (Organismo coordinador de esta subcomisión) el diplomado de especialización para operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- ✓ Puebla. Se realizó un sondeo de especialización de Autoridades del sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado: Poder Judicial; Fiscalía especializada; Defensoría especializada; Autoridades de Ejecución de medida (cautelares, en libertad e internamiento); Autoridades de mecanismos alternativos; Policía de investigación especializada.
- ✓ Querétaro. La Subcomisión de Justicia para Adolescentes, el Instituto Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, así como el Consejo Técnico para la elaboración del Modelo de Certificación de Conocimientos en materia de Justicia Penal para Adolescentes, se encuentra en ejecución del Curso de Especialización del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La Comisión para la Evaluación del Sistema de Justicia Penal





Acusatorio del Estado de Querétaro (COSMOS), en su primera sesión ordinaria, aprobó la creación del Consejo Técnico, encargado del diseño ejecución y evaluación del Modelo de Certificación de conocimientos especializados en materia de Justicia Penal para Adolescentes

- ✓ Quintana Roo. Se han acordado en sesiones capacitaciones a integrantes de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes, Sistemas Municipales de Protección Integral y algunos otros integrantes del Sistema Estatal, contando con la participación de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley, principalmente con el apoyo del Poder Judicial del Estado, Defensoría Pública y Fiscalía General del Estado.
- ✓ Tlaxcala. Con el objetivo visualizar la profesionalización, se han coordinado la realización de capacitaciones y seminarios en temas de Justicia para Adolescentes dirigidos a los integrantes y enlaces de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Yucatán. El Poder Judicial del Estado para la Especialización de los operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal brinda un programa de especialización.
- ✓ Zacatecas. El Tribunal Superior de Justicia del Estado a través de la Escuela Judicial, llevó a cabo la Especialidad en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la cual tuvo 51 egresados de diferentes instituciones como el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, los cuales cursaron y acreditaron 10 asignaturas, con 300 horas de clase e investigación.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Se remitió a las y los integrantes, de manera conjunta con la Asociación Mexicana de Especialistas y Operadores en Justicia para Adolescentes (AMEJOA) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA la convocatoria al Diálogo entre Sistemas: Jueces del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes y las





Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que ese llevó a cabo el 10 de septiembre de 2020, con el objetivo de sostener una conversación, que permita una mejor comprensión y la colaboración interinstitucional para la aplicación del Principio de la Protección Integral. Particularmente la colaboración en las Subcomisiones Estatales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En la Sesión Permanente del 21 de septiembre de 2021, se dialogó sobre los acuerdos alcanzados durante el diálogo.

- Se invitó a las y los integrantes al Foro Internacional: “Desafíos de la Justicia de Adolescentes en México. A 30 años de la adhesión a la Convención de los Derechos del Niño” que se llevó a cabo del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Eje rector IV. Pobreza extrema

Acción VI. *Atención de las carencias en alimentación, servicios básicos en la vivienda, así como acceso y deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema. Desarrollar programas que atiendan las necesidades de alimentación nutritiva y de calidad de las niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza extrema, a partir de acciones que faciliten la accesibilidad y la provisión de alimentos a este grupo de población. De igual forma, definir acciones que faciliten su acceso a los centros educativos y que incentiven su permanencia en los mismos. Por otra parte, desarrollar programas para la provisión de servicios de saneamiento, energía eléctrica y disponibilidad de agua en las viviendas donde habiten niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022*

Avance registrado.

- 7 entidades reportan contar con avances del programa de acciones para la reducción de la pobreza extrema, focalizado en los municipios con mayor incidencia en la población de niñez y adolescencia.





- 26 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Cuenta con el Programa Contigo al 100, Atención de Centros Crecer.
 - ✓ Baja California. Se otorgan despensas a familias en situación de vulnerabilidad y se brinda alimento balanceado a las personas en situación de vulnerabilidad a través de desayunadores comunitarios y comedores sociales. Asimismo, se realizan obras de mejoramiento de vivienda en las zonas de atención prioritaria que decreta la Secretaría de Bienestar Federal, estas obras consisten en la construcción de 4 viviendas y de 41 cuartos dormitorios, con la finalidad de reducir el hacinamiento de las familias, principalmente aquellas en donde hay niños y adolescentes, propiciando un mayor bienestar.
 - ✓ Baja California Sur. A través del Programa Escuelas de Tiempo Completo, se entregan paquetes alimenticios con contenido energético, vitamínico y proteico recomendado con instructivos de dieta saludable. Asimismo el programa Alimentario DIF opera en colaboración con los Comités de Participación Social, conformado por madres y padres de niñas, niños y adolescentes beneficiados, quienes promueven que los apoyos alimentarios sean entregados hasta el beneficiario final. El programa tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.
 - ✓ Campeche. Se cuenta con el Proyecto de apoyos económicos "Con DIF Siempre a la Escuela 2020."
 - ✓ Chiapas. El Sistema Estatal DIF Chiapas cuenta con el proyecto Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa (desayunos y comidas escolares); y el esquema de atención continua mediante la entrega de insumos alimentarios a los comités comunitarios de las diferentes localidades a través de los Sistemas Municipales DIF.





- ✓ Chihuahua. El Sistema Estatal DIF cuenta con un programa de entrega de paquetes alimentarios distribuidos para su consumo y/o preparación en el domicilio.
- ✓ Coahuila. Se cuenta con el programa de entrega de desayunos escolares directamente a los beneficiarios con apoyo de los directores de las escuelas siendo estos: Mi Fortidesayuno, vertiente calientes, 1,879,160 Raciones con 27,020 beneficiarios; Mi Fortidesayuno, vertiente fríos, 3,900,014 Raciones con 40,608 beneficiarios; Asistencia Social Alimentaria a personas de atención prioritaria, 346,716 Raciones con 1,998 beneficiarios. También se cuenta con la entrega de paquetes de alimentos a familias beneficiadas con el Proyecto de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia de Coahuila. En materia educativa, se cuenta con los Programas de Bécame Apoyar a Alumnos con vulnerabilidad y desventaja económica que cumplen con los criterios de priorización establecidos y el Programa de Becas de Escuelas Particulares Propiciar la permanencia y conclusión de los estudios de los alumnos inscritos en Instituciones Incorporadas a la Secretaría de Educación, para fomentar la equidad educativa; así como el apoyo a la economía familiar. Actualmente Coahuila subió del lugar 30 al 31 con el menor índice de rezago social, con solo 3 municipios con rezago bajo y 11 municipios con rezago social muy bajo del total de sus 32 municipios los cuales están considerados en los programas con acciones de apoyo.
- ✓ Colima. A través del Sistema DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado se implementó el Programa Alimentario focalizado en las zonas de alta marginación y pobreza.
- ✓ Ciudad de México. Se cuenta con el apoyo Emergente de Alimentos Escolares 2020 y 2021; con el cual se busca contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria de 1,200,000 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) en la Ciudad de México y que sean beneficiarias (os) del programa “Mi Beca para Empezar”.
- ✓ Durango. De abril a diciembre de 2020, se implementaron tres programas: desayunos escolares que benefició a 70,000 niños, entregando 561,948 despensas; 1,000 días, con 10,000 beneficiarios y una entrega de 120,000





despensas; y atención prioritaria con 8,000 beneficiarios y la entrega de 96,000 despensas. En el periodo de enero a marzo de 2021, únicamente se llevan a cabo los programas de 1,000 días con 3,000 beneficiarios y el mismo número de despensas entregadas y el programa de atención prioritaria con 6,000 beneficiarios y una entrega del mismo número de despensas.

- ✓ Estado de México. Se realiza la entrega y distribución de desayunos escolares a Sistemas Municipales DIF; entrega y distribución de apoyos alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. También se cuenta con un programa para beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.
- ✓ Guanajuato. Cuenta con el programa Asistencia Alimentaria, el cual brinda asistencia alimentaria a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante diversas modalidades de apoyo como son: a) Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida, con el cual se brinda atención alimentaria de grupos en situación de vulnerabilidad conformados por mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad; b) Desayunos escolares, en modalidad frío y caliente mediante el cual se brinda atención a niñas, niños y adolescentes escolares menores de 18 años de edad. La Secretaría de Desarrollo Social y Humano ha definido las Zonas de Atención Prioritaria en los que identifica claramente a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema canalizando los esfuerzos de los programas sociales de manera preferente en estos.
- ✓ Hidalgo. La Subsecretaría de Política Social, a través del Programa Hidalgo Te Nutre, busca contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias hidalguenses, especialmente de la población con pobreza o carencia por acceso a la alimentación que habita en zonas urbanas, periurbanas y rurales de las localidades o colonias de muy alta, alta y media marginación.
- ✓ Morelos. El Sistema DIF Morelos proporciona atención de asistencia social y apoyo alimentario, mediante la entrega de desayunos escolares fríos y calientes a los niños, niñas y adolescentes, asimismo se otorga apoyo con dotación alimentaria a familias, priorizando aquellas que en su núcleo





familiar existieran niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad. La Secretaría de Desarrollo Social, mediante el eje rector “Justicia Social para los Morelenses”, se estableció como objetivo estratégico contribuir a facilitar la incorporación social de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, a través de la estrategia “Elaborar y proponer mejoras en acciones que vayan encaminadas a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante la vinculación con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones privadas”, implementando programas con la finalidad de atender a personas y grupos vulnerables sobre el respeto a los derechos humanos. La Comisión Estatal del Agua (Ceagua) realiza acciones de manera permanente con el propósito de incrementar y mantener la cobertura de los servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento, así como para el riego agrícola, la protección contra inundaciones a centros de población y la promoción y difusión de la cultura del agua.

- ✓ Nayarit. Los programas en la entidad enfocados en la reducción de la pobreza extrema como tal no existen, sin embargo se contemplan programas alineados con el fin de combatir este flagelo desde diversas instituciones públicas como son DIF Estatal y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, enfocados a la población más vulnerable, derivado de esto.
- ✓ Nuevo León. A través de Asistencia Alimentaria se continúa con la entrega de apoyos a la población, respetando las medidas de prevención de COVID-19, como la distribución de los 50,200 paquetes alimentarios dirigidos a niños de 2 a 5 años. Se distribuyen apoyos alimentarios a personas en riesgo o condición de emergencia, a beneficiarios de Casas Hogar, Casas de Retiro, Asilos, DIF Municipales, Instituciones Religiosas, Guarderías, usuarios de los programas del Sistema Estatal DIF, Grupos de Taxistas, entre otras.
- ✓ Oaxaca. Con base en un diagnóstico sobre la pobreza se creó una estrategia de focalización de apoyos en los 40 municipios con mayores índices de pobreza y pobreza extrema identificando las subcarencias a nivel municipal, impulsando mediante una coordinación interinstitucional, la implementación de acciones y apoyos en tres vertientes: alimentación, ingreso e infraestructura.





- ✓ Puebla. Se cuenta con el programa “Puebla Contigo”, que consiste en la distribución de paquetes integrales, con productos de la canasta básica y de higiene, en las zonas más vulnerables de los 217 municipios, iniciando por la capital del estado y la zona metropolitana. También se tiene el programa de rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua potable.
- ✓ Querétaro. La Secretaría Ejecutiva estatal ejecutó un mapeo de oferta institucional que se ofrece en materia de prevención, detección y atención a las carencias de la alimentación.
- ✓ Quintana Roo. A través de la Secretaría de Desarrollo Social se aplicaron los programas "Hambre Cero y el Programa Emergente de Apoyo Alimentario" en todo el Estado, el cual repartió 1,042,900 despensas casa por casa para atender a las personas más vulnerables y a quienes vieron sustancialmente reducido su ingreso económico por la contingencia COVID-19. Durante la primera fase se repartieron 533,028 despensas en todo el estado siendo el municipio de Benito Juárez con 259,121 despensas entregadas, en la segunda fase se entregaron 509,872 despensas y en Benito Juárez 240,107 despensas, dando un total de 1,042,900 despensas entregadas en todo el estado y siendo el municipio de Benito Juárez con 499,228 despensas otorgadas.
- ✓ Sinaloa. Se realizan apoyos extraordinarios a comunidades en estado de vulnerabilidad y campos pesqueros con entregas de alimentos. Mediante el programa Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, se entregan dietas alimentarias. Se trabaja en el programa de becas anual a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través el programa (PANNASIR)
- ✓ Sonora. El Sistema DIF Sonora cuenta con el Programa de Desayunos escolares a través del cual se brindan desayunos en la modalidad de fríos y calientes con una cobertura estatal en los 72 municipios del estado de más de 140 mil Niñas, Niños y Adolescentes en situación vulnerable.
- ✓ Tlaxcala. El Programa Escuelas de Tiempo Completo implementa la estrategia Paquetes de Alimentación a Distancia en 83 escuelas incorporadas al programa que reciben apoyo económico para brindar servicio de alimentación durante la jornada escolar, que beneficia a niñas, niños y adolescentes de los municipios de atención prioritaria.





- ✓ Veracruz. Se cuenta con el programa denominado "Módulos hacia la autosuficiencia alimentaria", el cual tiene como finalidad proporcionar un apoyo alimentario sostenible a familias, con prioridad en la que tienen niñas y niños.
- ✓ Yucatán. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado cuenta con el programa Impulso Escolar, que beneficia a niños de 6 a 12 años, con el objetivo de contribuir a la reducción del gasto familiar y evitar la deserción escolar en familias que viven con bajos ingresos en el Estado.
- ✓ Zacatecas. Distribución de apoyos alimentarios consistentes en raciones de desayuno escolar frío, canastas alimentarias de desayuno escolar caliente y paquetes alimentarios para consumo en el hogar

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 4 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.
- En la Sesión Permanente de fecha 10 de agosto de 2021, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020, con énfasis en niñez y adolescencia.

Eje rector V. Violencia

Acción VII. Estrategia Estatal Frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Definir acciones prioritarias y realizar intervenciones de prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de diferentes formas de violencia. La estrategia incluirá las acciones para la eliminación de la violencia que forman parte de este programa de trabajo y otras intervenciones de acuerdo con el





diagnóstico de la situación en la entidad, en coordinación con las autoridades federales y municipales. Fecha de cumplimiento: noviembre 2022

Avance registrado.

- 32 entidades federativas cuentan con la Comisión Estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- 3 entidades federativas han adoptado en el pleno de la Comisión Estatal una estrategia para poner fin a toda forma de violencia (Campeche, Coahuila, Durango) y 4 han adoptado un programa de trabajo o plan con acciones en la materia: Estado de México, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas.
- Jalisco cuenta con un diagnóstico sobre la situación de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el Estado.
- 18 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Campeche: Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Estatal, de fecha 25 de noviembre del 2019 se aprobó la Estrategia Estatal frente a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
 - ✓ Chihuahua. A través de la plataforma kari.gob.mx del Centro de Fortalecimiento Familiar se lleva la formación de madres, padres, personas cuidadoras y al personal docente mediante capacitaciones virtuales y entrega de material en Crianza Positiva.
 - ✓ Ciudad de México. Mediante el Sistema DIF, se realizaron pláticas y talleres psicoeducativos con la población de los programas del DIF y las diferentes instituciones, con el fin de brindar información precisa y confiable a la población, para prevenir situaciones de violencia; trabajando los siguientes temas: Prevención de la Violencia; Estilos de crianza; Control de las emociones; Comunicación Asertiva; Resolución No violenta de Conflictos; Educación para la Paz; Promoción a una vida libre de Violencia. Por medio de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se impartieron los módulos 1 y 2 del programa de formación en Crianza sensible a los agentes educativos y cuidadores primarios de 40 Centros de





Atención y Cuidado Infantil (CACI) comunitarios (Se capacitó a 350 agentes educativos, que representan el 44% del personal educativo de los CACI comunitarios de la Ciudad de México). El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia, realizó pláticas de sensibilización, con atención con 50 personas participantes.

- ✓ Coahuila. La Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra NNA implementa la estrategia frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y el programa y sus 5 estrategias.
- ✓ Durango. En el marco de la instalación y primera sesión de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia, se estableció el diseño y la ejecución de la Estrategia Estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Estado de México. En el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, se aprobó el Plan de Trabajo 2020-2023 de la Comisión, el cual está conformado por 77 líneas de acción, mismas que se encuentran contenidas en el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2023 y atienden la Estrategia INSPIRE
- ✓ Guanajuato. La Secretaría de Educación, impartió talleres dirigidos a madres, padres de familia y tutores en escuelas públicas de educación básica en los siguientes temas: Educamos para la paz y el autocuidado; Educación de la afectividad y manejo de emociones; Prevención de violencia y acoso escolar y Aprender a convivir en la escuela y en la casa. Universidad Virtual del Estado (UVEG); se han realizado reuniones con padres de familia, estudiantes y docentes, mediante un programa institucional llamado "Familias en Comunidad", donde particularmente se ha atendido el tema de violencia, y cultura de paz. El Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), difunde al personal la información sobre "Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares, 9 mitos y realidades". El Sistema DIF, implementa el Programa Familias de Grandeza, que busca gestionar desde las fortalezas de las propias familias y con el acompañamiento de un equipo de profesionales, recursos y herramientas que les ayuden a mejorar las interacciones entre cada uno de sus integrantes, y posibilitar con ello la disminución sistemática de las violencias vividas dentro del núcleo. Impartición de sesiones





psicoeducativas con enfoque preventivo para fortalecer la parentalidad positiva en las madres, padres y cuidadores, que garantice una crianza positiva en las niñas, niños y adolescentes. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTEG), en colaboración con la Universidad Tecnológica (UNITEC), realizó la Conferencia ¿Cómo ayudar a mi hijo durante la cuarentena?; Talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales para las familias de los estudiantes; Publicación periódica de materiales digitales de apoyo en el sitio web oficial del Colegio.

- ✓ Jalisco. El Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado trabaja en la Estrategia, por el momento se cuenta con el Diagnóstico sobre la situación de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, mismo que está próximo a aprobarse.
- ✓ Michoacán. Mediante el área de comunicación social de la Fiscalía General del Estado y en colaboración con diversas dependencias del estado, se inició la campaña contra la violencia infantil, con la que se busca inhibir y castigar este tipo de conductas mediante campañas publicitarias por redes sociales, para que niñas, niños y adolescentes se informen o sepan diferenciar cuando están siendo víctimas de un delito sexual y se les proporcionan los números de ayuda.
- ✓ Nayarit. Se trabaja en la instalación de la Comisión Estatal para poner fin a toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Nuevo León. Se propondrá desde la mesa de trabajo con la Fiscalía en Feminicidios abordar el tema, así como en las mesas para la construcción de la paz.
- ✓ Puebla. En febrero de 2017 se instaló la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, sin embargo hasta el año 2021 se reanudaron las actividades correspondientes a dicha comisión. En el ejercicio 2021 se realizaron dos sesiones ordinarias, en las cuales se aprobó la estructura de la comisión, incorporación del sector social a través del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y se aprobó el Plan de Trabajo para el periodo 2021 – 2022.
- ✓ Querétaro. Se cuenta con un Programa de Trabajo, aprobado por la Comisión para Atender toda forma de violencia contra niñas, niños y





adolescentes, en el cual se presentan acciones definidas para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, de la misma manera se cuenta con un mapeo de oferta institucional 2021 que se ofrece en materia de prevención, detección y atención a las violencias.

- ✓ Quintana Roo. Se implementó el Plan sin violencia en casa por parte de Gobernador del estado con la conformación de diversas actividades y grupos de atención inmediata en los municipios del estado, con el objetivo de proteger a las niñas, niños, adolescentes y mujeres durante su estancia en el hogar, ante la etapa de aislamiento y ahora en la de reactivación gradual de las actividades económicas. El plan se compone de tres ejes: 1, la prevención; 2, la atención inmediata, y 3 hacer justicia y reparar el daño.
- ✓ Tabasco. El Sistema DIF, realizó 3 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual. La Secretaría de Educación realizó las siguientes acciones: Capacitación al personal directivo, docente y administrativo de las escuelas de nivel básico en los "Protocolos de Prevención, Detección y Actuación en casos de Violencia Escolar, acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes"; mediante el Programa de Familias Educadoras, se busca promover una cultura de paz por medio de la educación, promover el respeto de los derechos humanos en todas sus dimensiones, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, promover la participación democrática.
- ✓ Tlaxcala. En la página de la Secretaría de Educación Pública/ Convivencia Escolar, se cuenta con fichas de trabajo, videos e infografías, dirigidas a docentes y padres de familia para trabajar actividades con niñas, niños y adolescentes para fortalecer la convivencia y regular sus emociones.
- ✓ Yucatán. Se llevó a cabo la celebración de la primera sesión ordinaria de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes del Estado, dando paso al inicio de los trabajos para realizar la estrategia y plan de trabajo a implementar en el Estado para prevenir, atender y proteger a la niñez y adolescencia de cualquier tipo de violencia.





- ✓ Zacatecas. La Comisión para poner fin a toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes cuenta con programa de trabajo.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 30 de noviembre de 2020, la Dirección del Instituto de Educación de Aguascalientes, compartió su estrategia de crianza positiva, dentro de la que se encuentran procesos de labores preventivas, así como algunas correspondientes a las leyes estatales.
- En la Sesión Permanente de fecha 23 de noviembre de 2020, se presentó la oferta educativa identificada sobre crianza positiva, como cursos, diplomados impartidos por instancias nacionales e internacionales.
- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 9 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Coahuila, compartió como buena práctica las acciones que realizan como parte de la Estrategia estatal contra la violencia, dentro de las que destacan: crianza positiva y eliminación del castigo corporal; navegación segura de internet y redes sociales; promoción de la denuncia y establecimiento de rutas de actuación para casos de feminicidio, suicidio y abuso sexual infantil; combate a la pobreza extrema; promoción de la igualdad sustantiva y no discriminación a niñas, niños y adolescentes.
- En la Sesión Permanente realizada el 10 de agosto de 2021, World Vision presentó la Consulta Nacional “El regreso a clases y la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Nuestra Voz en la Pandemia”, la cual busca recoger la opinión e inquietudes de la niñez y adolescencia en tres temas, incluyendo violencia; se propuso a integrantes de la Comisión se sumaran a su difusión, ser co-covocantes y participar de los resultados. Los resultados generales





de la consulta se presentaron en la Sesión Permanente del 28 de septiembre de 2021, como insumos para la elaboración y mejora de políticas estatales en la materia.

- En la Sesión Permanente de 12 de octubre de 2021, se presentaron las actividades que se realizan para impulsar un cambio cultural para que se deje de considerar al castigo corporal como una forma legítima de ejercer violencia contra la niñez y adolescencia, potenciando las medidas de difusión y concientización sobre la crianza positiva libre de violencia, en el marco de la acción 3.2. del Plan de Acción 2019-2024, destacando las siguientes acciones:
 - Fortalecer el repositorio de #CrianzaPositiva <https://bit.ly/crianza-positiva-sipinna> con materiales y ligas a recursos, así como revisión de secciones para la retroalimentación.
 - Envío de propuestas de acciones a desarrollar en los entornos identificados.
 - Invitación a escribir un artículo mensual para el Blog sobre crianza positiva, que estará alojado en el repositorio, en la Blog del SIPINNA y de la institución que escriba (<https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/educacion-sin-violencia-herramientas-de-crianza-positiva-para-ninas-y-ninos?idiom=es>)
 - Invitación al Foro Nacional para reflexionar con actores diversos sobre los conceptos y prácticas de crianza libres de violencias a realizar en noviembre de 2021.
 - Participación en la Activación de los Conversatorios sobre Crianza Positiva en la semana del 8 al 12 de noviembre.
- En la Sesión Permanente del 14 de septiembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Yucatán y Kóokay, Ciencia Social Alternativa, A.C., presentaron las “Rutas de prevención y atención a la violencia hacia niñas con discapacidad. Manual de operación dirigido al funcionariado de educación, salud y justicia del estado”; cuyo objetivo es contar con un modelo de intervención para la prevención y atención multisectorial a la violencia a la que son sujetas las niñas con discapacidad en el estado de Yucatán. El Modelo está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en los ejes de salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, reducción de desigualdades, paz y justicia e instituciones sólidas; y pueden ser replicadas en otras entidades federativas.





- La Secretaría Ejecutiva del Estado de Oaxaca y la Dirección del Sistema DIF Estatal, esta última con la Presidencia de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes del SIPINNA Oaxaca, presentaron en reunión de trabajo de 26 de octubre de 2021, la Campaña ¡Así no! #YoSíTeCreo, la cual tiene como objetivo proporcionar a la sociedad conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, también se puso a consideración de integrantes de la Comisión para que puedan hacer uso de los materiales.

Acción VIII. Plataforma de escucha, atención y recepción de denuncias para niñas, niños y adolescentes. *Crear o fortalecer plataformas de escucha y recepción de denuncias para niñas, niños y adolescentes, en las que se brinde información, asesoría y orientación, y se reciban reportes de incidentes de violencia o vulneraciones de sus derechos, brindando atención de primer contacto y canalizando inmediatamente los casos a las autoridades de atención y notificando a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha de cumplimiento: diciembre 2022*

Avance registrado.

- 32 entidades cuentan con líneas de ayuda y recepción de denuncias para niñas, niños y adolescentes.
- 3 entidades reportan contar con avances sobre la realización de una acción de formación para personal de instancias que brindan atención, incluyendo personal que opera plataformas y líneas telefónicas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónimas.
- 15 entidades reportan avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Existe una página para denunciar violencia escolar, además se reciben denuncias en este sentido en el 911, incluso de carácter anónimo.
 - ✓ Chiapas. En coordinación con las líneas telefónicas de emergencia 089 y correo electrónico, en el período de agosto de 2020 al 6 de abril de 2021, se recibieron 62 denuncias anónimas, que derivaron en la atención a 128





- mujeres, niñas y niños en situación de violencia, realizando investigaciones de posible comisión de delitos y la correspondiente protección a víctimas.
- ✓ Estado de México. Se someterá a consideración de los Integrantes de la Comisión estatal en la materia, el acuerdo por el que la Secretaría de Seguridad lleve a cabo las acciones necesarias de formación con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, priorizando el principio del interés superior de la niñez, para el personal que brindan atención, incluyendo al personal que opera plataformas y líneas telefónicas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónimas.
 - ✓ Hidalgo. En funcionamiento la línea telefónica número 089 para la denuncia de casos. El C5i trabaja en coordinación para explicar el correcto funcionamiento de las líneas de emergencia y reportar un incidente, de igual forma se realiza la difusión en redes sociales, donde se explica el actuar de las líneas de emergencia, las nuevas aplicaciones con las que cuenta el C5i para los reportes y el qué y cómo reportar un incidente.
 - ✓ Jalisco. Creación del Código Violeta para la atención prioritaria en casos de violencia familiar; en caso de que una mujer viva una emergencia por violencia o sienta que su vida, o en su caso, la de sus hijas e hijos corren riesgo, debe llamar al 911.
 - ✓ Michoacán. Durante el desarrollo de los Programas en Prevención de la Violencia Familiar y de Género; Programa en Violencia Escolar; Programa de Prevención en Jóvenes; Programa de Prevención en Salud y el Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana, se ha dado difusión constante para el uso correcto del número de emergencia 911.
 - ✓ Nayarit. Implementó la estrategia Código Púrpura con el principal objetivo que niñas, niños y adolescentes se comuniquen directamente para denunciar cualquier tipo de violencia y ser atendidos a través de un protocolo, con el derecho de ser canalizados al área o institución especializada para garantizar su protección.
 - ✓ Nuevo León. En conjunto con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes realiza un análisis a fin de adecuar lo necesario para que se complemente la línea estatal 075.
 - ✓ Oaxaca. En coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, se realizó la presentación del Protocolo de Coordinación Institucional para la





Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra Toda Forma de Violencia. Se establece coordinación con el Centro Estatal de Emergencia para atender denuncias anónimas contra la violencia que sufre niñas, niños y adolescentes y la vinculación a la Procuraduría de Protección para su atención y seguimiento. Fomento al uso del Servicio de Denuncia Anónima 089 y del número de emergencias 9-1-1, los operadores cuentan con capacitaciones por parte de NENA 911, el Sistema Nacional del DIF y la Iniciativa Spotlight, para el manejo y canalización de incidentes reportados por niñas, niños y adolescentes a instancias como la Procuraduría de Protección.

- ✓ Querétaro. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con una plataforma para reportes de maltrato infantil la cual se encuentra en proceso de implementación. Plataforma Digital "Juntas somos más Fuertes" cuenta con un apartado específico que contiene datos documentados y oficiales de los programas Alerta Ámber y protocolo Alba. Mediante el Programa Defendamos Querétaro, cuya acción "Denuncia para Cuidarnos", fomenta la participación ciudadana para reportar o denunciar a través de la línea de emergencia y 911 y denuncia anónima 089.
- ✓ Sinaloa. El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa tiene por objetivo brindar atención integral, especializada, confidencial y gratuita a mujeres, sus hijas e hijos que viven situación de violencia. Asimismo, de manera periódica se dan a conocer los servicios que se brindan y el número de emergencia 911, así como el número de este centro, para que puedan solicitar la atención vía telefónica y/o presencial.
- ✓ Sonora. El despacho del Sistema DIF se encuentra dentro de C5i, se integra por cuatro personas los cuales brindan una atención 24 horas los 365 días del año, atendiendo llamadas recibidas por el número de emergencia 911 en las que se involucren a niñas, niños y adolescentes. También se coordinan con "Línea Sálvalos" (Número celular en guardia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para atender reportes de vulneración de derechos 24 horas al día, los 365 días del año) integrada por un equipo multidisciplinario conformado por tres abogados, una trabajadora social y siete psicólogos con turnos diarios.





- ✓ Tabasco. La Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes cuenta con línea telefónica en buen funcionamiento, a través de la cual se reciben denuncias anónimas por posibles vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, se proporciona asesoría jurídica, el correo electrónico institucional se encuentra siendo atendido las 24 horas del día, a través del cual se reciben denuncias de posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, asimismo se proporcionan asesorías. Instituto Estatal de las Mujeres, proporciona asesoría jurídica y psicológica integral a mujeres víctimas de violencia, a través de las líneas de atención telefónica del Instituto Estatal de las Mujeres y la línea de emergencia 911, con el propósito de salvaguardar la integridad física de mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Veracruz. Difusión de los directorios de los Sistemas de Protección Municipales con las Direcciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de crear una coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Estatal, y poder atender los casos de violencia contra las niñas y adolescentes.
- ✓ Zacatecas. La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Sistema de Información de Policía Estatal (SIPE), una plataforma para celular que agiliza el reporte de la violencia familiar, incluyendo atención a NNA, así como la ubicación geoespacial del reporte realizado. SIPE está ligado a la página "En contingencia estamos juntas" y funciona 24 horas los 7 días de la semana. Dentro de la última sesión de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia, se aprobó la implementación Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 9 de febrero de 2021, se realizó





una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento; destacando la revisión, en su caso adecuación, y aprobación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia; el 9-1-1 como la plataforma de escucha y canalización a las autoridades señaladas en el Protocolo Nacional y la puerta de entrada al mecanismo de coordinación del mismo; asimismo, se hizo el compromiso de realizar la Reunión nacional con los 9-1-1 para homologar criterios y continuar con la formación; diseñar curso de formación para autoridades responsables de la implementación del Protocolo; Sesiones de formación con autoridades estatales y municipales.

- El 10 de junio de 2021 se realizó la Reunión Preliminar de Titulares del Servicio de Emergencia 9-1-1 en la cual se presentó el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Sonora, compartió como buena práctica las acciones que realizan en coordinación con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5i).
- En la Sesión Permanente del 14 de septiembre de 2021, se expuso la propuesta de UNICEF respecto al diseño de infografías con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales se les acerquen los datos de las instituciones a las que pueden acudir para solicitar ayuda, en el marco de la línea de acción 2.2. del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, para lo cual se solicitó a integrantes de la Comisión remitieran los datos de contacto. Al respecto, se consolidó un directorio de servicios de 25 entidades federativas a saber: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Tlaxcala, Quintana Roo, San Luis Potosí y Michoacán.





Acción IX. Ruta de actuación interinstitucional en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Construir e implementar una ruta de actuación interinstitucional para la prevención y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, a través de servicios especializados y protocolos de coordinación. Fecha de cumplimiento: noviembre de 2022.

Avance registrado.

- 2 entidades reportan contar con avances respecto al diseño de una Ruta de Actuación Interinstitucional de Prevención y Atención en Casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- En 15 entidades se presentó el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia al pleno de la Comisión estatal en la materia, siendo estas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Durango, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México, Oaxaca, Puebla.
- 4 entidades federativas realizan trabajos para la armonización del protocolo, a fin de que se ejecute en el orden estatal y municipal: Aguascalientes, Baja California, Zacatecas, Oaxaca.
- 9 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Coahuila. Trabaja en la creación de la ruta de actuación que estará dentro de la estrategia de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia.
 - ✓ Estado de México. Aprobó la creación de un grupo de trabajo a fin de construir e implementar una ruta de actuación interinstitucional para la prevención y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
 - ✓ Jalisco. Trabaja la actualización del diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en la entidad, a fin de proceder a la implementación del protocolo.
 - ✓ Michoacán. La Fiscalía General del Estado en colaboración con diversas dependencias del estado, iniciaron la campaña contra la violencia infantil, con la que se busca inhibir y castigar este tipo de conductas en agravio de





menores, mediante campañas publicitarias por redes sociales, para que NNA informen cuando están siendo víctimas de un delito sexual y se les proporcionan los números de ayuda.

- ✓ Nayarit. Cuenta con una ruta de atención y actuación sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes a través de la Secretaría de Salud, Centro de Justicia para la Mujer y la Fiscalía General del Estado. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva Estatal presentó el Protocolo Nacional en la mesa de seguridad de la entidad.
- ✓ Nuevo León. A través de las mesas para la construcción de la paz en el estado, se propuso trabajar sobre la Ruta.
- ✓ Puebla. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Puebla realizó un Protocolo y/o Estrategia que atenderá la problemática de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo de violencia. Dicho documento se encuentra en revisión por las instancias que conforman a la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- ✓ Querétaro. Cuenta con dos instrumentos que atienden esta problemática “Protocolo para la Atención, Prevención y Actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar y maltrato en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Querétaro” y la “Guía para la Prevención de Delitos Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes”
- ✓ Quintana Roo. Se llevan a cabo varias estrategias de prevención y atención mediante la estrategia “Plan sin violencia en casa”

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del 7 de julio de 2020, se dialogó sobre la necesidad de contar con un protocolo específico a la atención de las violencias y hacer eficiente la intervención de las autoridades que tienen una acción directa en la protección de la niñez y adolescencia.





- En reunión celebrada el 9 de febrero de 2021 con Secretarías Ejecutivas estatales, la Secretaría del SIPINNA Nacional propuso la implementación del Protocolo Nacional de coordinación interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia para dar cumplimiento a la citada acción. Se brindaron asesorías y presentaciones sobre el Protocolo Nacional en sesiones de las Comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Durango, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México, Oaxaca, Puebla.
- En la Sesión Permanente de 10 de agosto de 2021, se presentaron los trabajos realizados en el marco del Protocolo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, entre las que destacan la presentación a las y los titulares de los 9-1-1 a nivel nacional, esto en coordinación con el Centro nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad. Asimismo, se hizo del conocimiento que se trabaja en una capacitación sobre el Protocolo dirigida a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales responsables de la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes como personal de los servicios de emergencia 9-1-1, Procuradurías de Protección, policías estatales y municipales, policías cibernéticas, comisiones de búsqueda de personas, sector salud, líneas de ayuda psicológica, ministerios públicos y cualquier persona servidora pública que detecte un caso de violencia contra niñez y adolescencia; y se propuso realizar un pilotaje al respecto.
- En la Sesión Permanente de fecha 28 de septiembre de 2021, se compartió la metodología, el proceso de implementación y los resultados del pilotaje del Curso Implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, realizado del 13 al 20 de septiembre con autoridades del Estado de Hidalgo.

Acción X. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente. *Coordinar e implementar las acciones necesarias de acuerdo con la problemática identificada en cada región, con el fin de prevenir el embarazo*





adolescente y erradicar el infantil, en colaboración con los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA). Fecha de cumplimiento: diciembre de 2022.

Avance registrado.

- Se realizó la presentación de la Ruta de Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), en el marco de las sesiones de los GEPEA en 31 entidades federativas, Colima (24 de agosto y 1 de septiembre de 2020), Jalisco (17 de septiembre de 2020); Campeche (22 de septiembre de 2020); Durango (2 de septiembre de 2020), Ciudad de México (24 de agosto de 2020 y 18 de mayo de 2021); Michoacán (8 de octubre y 18 de noviembre de 2020); Nayarit (10 de diciembre de 2020); Puebla (7 de diciembre de 2020); Sinaloa (1 de diciembre de 2020); Sonora (2 de septiembre de 2020), Querétaro (15 de septiembre de 2020); Zacatecas (2 de septiembre de 2020); Tamaulipas (13 de noviembre de 2020); Chiapas (10 de diciembre de 2020); Baja California (20 de enero y 11 de febrero de 2021); Veracruz (5 de febrero de 2021); Yucatán (26 de marzo de 2021); Aguascalientes (29 de marzo de 2021); San Luis Potosí (13 de mayo de 2021); Baja California Sur (16 de junio de 2021); Guanajuato (22 de junio de 2021); Quintana Roo (23 de junio de 2021); Tlaxcala (24 de junio de 2021); Coahuila (30 de junio de 2021); Guerrero (2 de julio de 2021); Tabasco (7 de julio de 2021); Nuevo León (14 de julio de 2021); Chihuahua (10 de agosto de 2021); Estado de México (9 de septiembre de 2021); Oaxaca (4 de noviembre 2021); las cuales se encuentran en proceso de implementación. Por su parte Hidalgo ya implementa la Ruta.
- 28 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. El GEPEA comenzó la implementación de la Ruta NAME. Los Centros de Atención y Prevención Integral a la Violencia de Género (CAPIV), serán Centros que canalicen a las instancias competentes a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años que identifiquen en sus atenciones de primer contacto. Durante 2020 ante la situación causada por la pandemia COVID-19 el Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM), en coordinación con los telebachilleratos comunitarios y preparatorias en el municipio capital (CONALEP I, Escuela Normal del





Estado, Bachillerato del Deporte, Bachillerato de Artes y Humanidades), realizó la difusión de un curso virtual de 5 sesiones en temas de identidades sexo-genéricas, amor romántico y violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos, masculinidades y ciber acoso para transmitirse en redes sociales, esto en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), logrando impactar a 2206 mujeres y 1318 hombres adolescentes.

- ✓ Baja California. El GEPEA se encuentra trabajando en la elaboración del Programa de Trabajo del Subgrupo para la Implementación de la Ruta NAME. Las campañas de prevención del embarazo infantil y adolescente que remitió el Consejo Nacional de Población, fueron compartidas al pleno del GEPEA, solicitándoles apoyo con la difusión a través de sus redes sociales y portales institucionales.
- ✓ Baja California Sur. Se llevará a cabo un proceso de capacitación sobre Ruta NAME dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Dentro de esta acción se llevará a cabo la réplica de la campaña de abuso y violencia sexual elaborada por CONAPO y de los materiales de difusión a nivel local elaborados por la ENAPEA con énfasis para población rural o indígena, principalmente la campaña “Yo decido”, adaptadas a lenguas indígenas, según sea el caso.
- ✓ Campeche. Difusión de la Campaña Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente ¡Yo Decido!, y Erradicación del Embarazo Infantil ¡Yo Exijo Respeto! El Sistema DIF promueve la Campaña de Difusión en línea: “Hoy, tú construyes tu futuro”, con el objetivo de informar a la sociedad en general de los riesgos bio-psicosociales que representa el embarazo en las niñas y adolescentes, usando materiales gráficos y mensajes adecuados a las características de la población los cuales son difundidos en las páginas oficiales del DIF Estatal y los DIF Municipales. El Instituto de la Mujer, replica y/o ajusta los materiales de difusión a nivel local elaborados por la ENAPEA, con énfasis para población rural o indígena, principalmente la campaña “Yo decido”. Por su parte la Secretaría de Salud, difunde en los medios de





comunicación los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, los cuales ofertan orientación y consejería, atención psicológica, consulta de planificación familiar y anticoncepción en las unidades de primer nivel de atención responsabilidad de la Secretaría de Salud. Asimismo, se implementó la APP "Vida y Salud Adolescente" especial donde encuentran información confiable y segura apegado a la NOM-047.

- ✓ Chiapas. Dentro del Plan de Trabajo del GEPEA se encuentra incluida la instrumentación de la ruta NAME.
- ✓ Chihuahua. Se trabaja en la integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales para la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual. Se trabajó en coordinación con las instituciones estatales (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y Secretaría de Salud) para obtener los antecedentes y recomendaciones de un ejercicio similar en la Cd. de Chihuahua. Posteriormente, con las instituciones municipales que conforman el GMPEA Cuauhtémoc. Finalmente se presentó el directorio terminado. La Campaña "Yo decido" se trabajó en coordinación con la Secretaría de Salud, en la elaboración de los contenidos digitales, que se compartieron en redes digitales del GEPEA y de las instituciones que conforman el grupo, así como el armado de los guiones para los spots radiofónicos, que fueron compartidos en la radiodifusora "La patrona".
- ✓ Coahuila. Ejecución del Programa de Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), a través del cual realizamos acciones con el objetivo de prevenir el embarazo en niñas y adolescentes:
 - Mesas de trabajo con integrantes del GEPEA.
 - Elaboración de Estrategia en Ramos Arizpe (uno de los municipios de mayor incidencia en embarazo adolescente).
 - Fortalecimiento del plan de trabajo del GEPEA.
 - Realización de foros con la participación de niñas y adolescentes para la elaboración de una agenda con perspectiva de género.
 - Implementación de escuela de liderazgo adolescente y conformación de red de niñas y adolescentes, que posicionen la agenda de derechos sexuales y reproductivos.





- Integración de Directorio de enlaces institucionales encargados de la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas o con riesgo de embarazo por violencia o abuso sexual.
- Realización de talleres dirigidos a funcionariado público encargado de los servicios de salud, educación, desarrollo social y procuración de justicia, así como a padres, madres y personas responsables del cuidado de NNA en tema de violencia, abuso sexual, derecho a interrupción voluntaria del embarazo, derechos sexuales y reproductivos.
- Talleres de formación de adolescentes y jóvenes multiplicadoras y multiplicadores de derechos sexuales y reproductivos.
- Talleres dirigidos al personal docente en educación integral de la sexualidad.
- Pláticas en tema de derechos sexuales y reproductivos, Acciones destinadas a prevenir el embarazo en niñas y adolescentes, a través de talleres, foros, pláticas, etc.
- Capacitación Virtual a los miembros del GEPEA y los SIPINNAs Municipales sobre la Ruta NAME.
- ✓ Colima. Los servicios de atención se encuentran habilitados en conjunto con la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Juventud en el estado, y se cuenta con informe anual de atenciones brindadas. Dentro del Plan de trabajo del GEPEA Estatal se tiene la coordinación con el Instituto Colimense de la Mujer, quienes a través de un fondo federal impartirán talleres de información sexual dirigida a alumnos y a padres de familia. Se trabaja en la tropicalización de la ruta NAME con una consultora y se conformó un subgrupo al interior del GEPEA, que estará coordinando por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal, a fin de trabajar el documento y ponerlo a consideración del grupo para su implementación.
- ✓ Ciudad de México. Se ha avanzado en el DIF y la Fiscalía en la propuesta de un diagnóstico acerca de la ruta de atención a través del Subgrupo 3 del GEPEA, de prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Se cuenta con instrumentos de recopilación de información y resultados preliminares.
- ✓ Durango. Para conocer los resultados de la capacitación en torno a las NOM, se solicitó informe a la Secretaría de Salud, la oferta de los servicios de salud





sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes (incluida la ampliación de la red de servicios amigables), así como la aplicación de la norma 046 violencia familiar y sexual en contra de las mujeres. Por otra parte, se remitió al Consejo Estatal de Población la Ruta NAME, a la fecha se han realizado cinco reuniones, en espera de los recursos del FOBAM para iniciar con la capacitación a servidoras y servidores públicos sobre la ruta.

- ✓ Estado de México. Se han realizado conversatorios, talleres, jornadas y capacitaciones en coordinación con el Programa de Violencia Familiar y de Género, dirigido a adolescentes, promotores juveniles voluntarios, responsables de servicios amigables y equipo en las unidades médicas en la NOM-046-SSA2-2005 y en la NOM-047-SSA2-2015. De manera digital los municipios comparten al personal del área de salud del DIF Municipal pláticas virtuales y material para la atención e información para la prevención del embarazo en la adolescencia y se realiza capacitación a los médicos y enfermeras de Sistemas Municipales DIF sobre temas de violencia sexual, sobre todo en temas de prevención y atención a violencia contra mujeres. Se han suscrito 29 convenios de coordinación, con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del Instituto Mexiquense de la Juventud. Se realiza el "Proyecto de vida y prevención del embarazo adolescente", el cual consta de videoconferencias por pandemia a todos los niveles de educación. Actividades realizadas por el Consejo para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México. Se les solicitó a los integrantes del GEPEA Estado de México, la difusión de los mensajes de la campaña a través de los distintos canales de comunicación que consideraran pertinentes. Durante el año 2020, se realizaron diferentes acciones tanto en Radio como en Televisión encaminadas a atender la problemática del embarazo en adolescentes en la entidad mexiquense.
- ✓ Guanajuato. Se está en proceso de capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) sobre





la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como del derecho a la IVE.

- ✓ Hidalgo. Está por implementarse el Sistema de Información de la Ruta NAME, ya que el convenio de colaboración se encuentra en firma.
- ✓ Jalisco. A través de las estrategias Recrea Familia, Recrea Digital y del Programa Escuela y Salud, se ofrece a la comunidad educativa múltiples alternativas a través de aproximadamente 40 tipos de recursos didácticos digitales, talleres y pláticas, que contribuyen de manera directa e indirectamente a la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil.
- ✓ Michoacán. La Fiscalía General del Estado es integrante de GEPEA, y con el fin de proporcionar información a NNA para que puedan identificar si están siendo víctimas de un delito y/o prevenirlo, se acude a las escuelas donde se les entrega folletos proporcionados por GEPEA. Asimismo, al identificar a NNA víctimas del delito, se realiza una colaboración interinstitucional con DIF y Secretaría de Salud, para una atención integral.
En coordinación con el GEPEA, se lleva a cabo la distribución de la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, así como preservativos masculinos, a los adolescentes que se presentan a denunciar haber sido víctimas de delitos.
- ✓ Morelos. Se trabaja en la implementación de la Ruta NAME con enfoque de género y de derechos humanos. Asimismo, se trabajan de manera articulada acciones para la prevención del embarazo infantil y adolescente, mediante la elaboración constante de campañas visuales preventivas, formativas, informativas y de sensibilización desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Morelos, se han realizado 1900 campañas para este fin, mismas que han sido publicadas en redes sociales y páginas web institucionales.
- ✓ Nayarit. Se trabaja en la implementación de la Ruta NAME en coordinación con el GEPEA de la entidad, para fortalecer las acciones de identificación, atención, coordinación y seguimiento de las niñas, y adolescentes madres y/o embarazadas. Además, en la tercera sesión ordinaria de Secretarías Ejecutivas Municipales se dio a conocer la Ruta con el objetivo de implantarla en cada uno de sus municipios.





- ✓ Nuevo León. Se ha conformado una mesa de trabajo por la Fiscalía Especializada en Femicidios, Instituto Estatal de la Mujeres, Secretaría de Salud, Educación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA para abordar el tema de la NOM 046.
- ✓ Oaxaca. En coordinación con la Dirección General de Población, se ha participado en los talleres impartidos para la implementación del Plan de Trabajo del GEPEA. Las acciones se realizarán como metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).
- ✓ Puebla. Difusión de la Campaña Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ¡Yo decido! y para la Erradicación del Embarazo Infantil ¡Yo exijo respeto! mediante redes sociales. Asimismo, se difunde la línea de atención y el cuaderno "¡Yo decido! Mi futuro", que contiene información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, uso de métodos anticonceptivos y consumo de sustancias adictivas. Difusión de la línea de atención y el cuaderno "¡Yo decido! Mi futuro", que contiene información sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, uso de métodos anticonceptivos y consumo de sustancias adictivas.
- ✓ Querétaro. En 2020 se brindaron 2 talleres de capacitación sobre la NOM046SSA2-2005, por la Secretaría de Salud del Estado, dirigido a médicas, médicos y directivos, impactando en total a 39 servidores públicos. En torno a la NOM 047SSA2-2015 se brindaron 2 talleres, el primero capacitó a personal de primer nivel de atención de las 4 jurisdicciones sanitarias; la segunda capacitó a 117 médicos de primer contacto, enfermeras, odontólogos y nutriólogos. La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y la Coordinación General de Servicios de Salud del Estado, informa que se cuenta con 28 servicios amigables brindando un total de 4,475 consultas y atenciones a jóvenes (diciembre 2020-febrero 2021). Para la implementación de la Ruta NAME, se han realizado mesas de trabajo con COESPO Hidalgo para conocer los mecanismos de implementación y socializar buenas prácticas; mesas de trabajo instaladas por miembros del GEPEA-Instituto Queretano de las Mujeres- Municipios las cuales se dan para atender las necesidades particulares de cada instancia en el tema bajo





el modelo "ventanas de atención"; reuniones de trabajo del GEPEA para conocer el funcionamiento del Sistema Informático NAME con el desarrollador del Sistema que actualmente se implementa en Hidalgo; y reuniones de trabajo con el Departamento de Sistemas Informáticos del Gobierno del Estado de Querétaro con miras a la implementación del Sistema.

- ✓ Quintana Roo. Se han realizado diversas campañas, las cuales se han promovido a través de las estaciones de radio gubernamental, obteniendo 380 impactos (spots). Asimismo, se trabaja con las diversas instancias en los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Sinaloa. Se realizan mesas de trabajo para elaborar o fortalecer el plan de trabajo del GEPEA y mejorar la articulación interinstitucional, así como el programa de sensibilización alineado a la estrategia nacional mediante la implementación de talleres dirigido a estudiantes, abordando las temáticas de prevención de la violencia de género, infecciones de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos, incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente. Se ha impulsado la creación de espacios de participación y fortalecimiento de liderazgo de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos, así como estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo según la normatividad vigente. Se realizó el lanzamiento de la convocatoria para la conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar por redes sociales para la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo.
- ✓ Sonora. Presentación con autoridades de la Ruta NAME, así como en la Región Noroeste. Animación para redes sociales propias del COESPO, dirigidos a población infantil y tutores.
- ✓ Tabasco. Se han realizado mesas de trabajo en los 17 municipios con el objetivo de desarrollar acciones con perspectiva de género, interculturalidad y enfoque de derechos humanos que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente para su incorporación al plan de trabajo del GEPEA.





- ✓ Tamaulipas. En 2021 en sesión ordinaria del GEPEA se aprobó la implementación de la RUTA NAME, asimismo en sesión extraordinaria del GEPEA, se aprobaron los 10 municipios prioritarios para la implementación en territorio.
- ✓ Veracruz. Se diseñan y difunden materiales para la prevención del embarazo en adolescentes a través de las páginas oficiales de Gobierno del Estado en las Redes Sociales.
- ✓ Yucatán. La Secretaría de Salud realizó un informe sobre los programas y resultados para la erradicación del embarazo adolescente en el estado, así como el número de adolescentes impactados por dichos programas.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 18 de agosto de 2020, se presentó el esquema de implementación de la Ruta de Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años, propuesto por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el cual se está impulsando desde el GIPEA, asimismo se expuso la propuesta de 3 pasos importantes para la implementación de la ruta:
 - i. Instalación, donde se realizará la sesión del GEPEA para presentar la ruta, se revisará, ajustará y se definirán los municipios a implementar;
 - ii. Sensibilización a las y los servidores públicos locales y municipales que conforman la puerta de entrada y responsables de los servicios de atención; y
 - iii. Difusión, con la intención de producir material específico para comunicar oportunamente e indicar teléfonos de referencia sobre los servicios de atención.
- En la Sesión Permanente de la Comisión realizada el 21 de septiembre de 2020, se realizó un diálogo sobre la Reunión Nacional para la Atención y Protección de las Niñas y Adolescentes Madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME), en la cual participaron los GEPEA y las Secretarías Ejecutivas, esto con la finalidad de conocer qué elementos existen en las entidades para su implementación.





- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 11 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento; entre los temas que se dialogaron están: un panorama acerca de cómo se incluye la perspectiva de género y cultura de paz en los libros de Formación Cívica y Ética de Educación Básica; la Campaña para la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil del GIPEA: #YoDecido y #YoExijoRespeto; y los servicios de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes.
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Hidalgo, compartió como buena práctica la implementación de la Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes madres y/o Embarazadas menores de 15 años
- En la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de junio de 2021, se dialogó sobre la implementación territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y se presentó la campaña de comunicación 2021 #YoDecido y #YoExijoRespeto.
- En la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un balance sobre la presentación de la Ruta NAME en las entidades federativas.
- En la Sesión Permanente de la Comisión realizada el 12 de octubre de 2021, la Dirección de Población de Oaxaca, compartió el proyecto Encuentra tu momento: Sistema de Información para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, plataforma en la que se encuentra diferente material dirigido no solo a jóvenes, también a personas tomadoras de decisiones, dentro del cual se encuentran programas, servicios, diagnóstico de la situación, acciones de prevención, etc.

Acción XI. Castigo corporal. *Armonizar el marco normativo a nivel estatal a fin de incorporar la prohibición expresa del castigo corporal, incorporar la obligación de la crianza positiva y eliminar las figuras jurídicas que desprotejan los derechos de niñas, niños y adolescentes. Fecha de cumplimiento: diciembre de 2022.*





Avance registrado.

- 9 entidades federativas reportaron que realizaron la armonización en el código civil estatal (Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y Tabasco)
- 13 entidades federativas reportaron que realizaron la armonización en la ley estatal de derechos de niñas, niños y adolescentes (Aguascalientes, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán)
- Nayarit reportó que se realizó la armonización en la ley estatal de educación.
- 6 entidades reportaron otras actividades:
 - ✓ Chihuahua. Se ha trabajado con el Congreso para incluir la prohibición del castigo corporal, las iniciativas ya fueron presentadas; sin embargo, no se ha legislado al respecto, se solicitó la armonización de la ley estatal con la ley general. En cuanto a la armonización legislativa educativa está en proceso, en Chihuahua se sometió una iniciativa del pin parental, misma que las y los diputados no se han pronunciado al respecto.
 - ✓ Coahuila. El artículo 648 de la Ley de la Familia del Estado de Coahuila publicada el 15 de diciembre de 2015 en el periódico oficial, misma que fue reformada el 27 de noviembre de 2020 y mismo que fue adicionado el 31 de enero de 2020, indica que “Las personas que ejerzan la patria potestad, guarda y custodia, o tutela, de niñas, niños o adolescentes, no les podrán infligir castigo corporal alguno que atente contra la dignidad humana, como forma de corrección disciplinaria”.
 - ✓ Estado de México. Se elaboró y presento la “iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Código Penal y el Código Civil del Estado de México”, el cual tiene por objeto garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles y degradantes.
 - ✓ Michoacán. Se presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32 en sus fracciones VI y VII, adicionándose una





fracción VIII y se reforma el artículo 58 fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman los artículos 316, 317 y 405 del Código Familiar, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo.

- ✓ Nuevo León. Se presentó ante el H. Congreso del Estado una iniciativa de reformas al Código Civil, Ley de Educación y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- ✓ Querétaro. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Querétaro, trabaja en un proyecto de iniciativa para prohibir el castigo corporal y los tratos crueles, humillantes y degradantes, mismo que reformaría y adicionaría diversas disposiciones del Código Civil así como de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Se encuentra en proceso de revisión por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, por lo que se prevé remitir dicha iniciativa al Titular del Ejecutivo y Presidente del Sistema Estatal de Protección para su debida tramitación. De la misma manera, se da cuenta de que el Grupo Parlamentario del PAN presentó una iniciativa en el mismo sentido el 23 de junio de 2020 ante el Sistema de Control de Asuntos del Poder Legislativo de Querétaro. En 2018, se realizó la reforma de protección a derechos de Niñas y Niños en el artículo 418 del Código Civil, prohibiendo el castigo corporal, sin embargo, al no incluir la prohibición que atenta contra la dignidad humana, resulta necesario reformar tal disposición.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En el marco de la Sesión Permanente del 28 de septiembre de 2020 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se analizó el estatus de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la LGDNNA y al Código Civil Federal para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo y disciplinario a niñas, niños y adolescentes y se acordó realizar acciones para impulsar la prohibición del castigo corporal, entre estas una Campaña sobre cambio cultural





- El 19 de octubre de 2020, en Sesión permanente, se presentó la Ruta de campaña de sensibilización sobre castigo corporal y trato humillante y se compartieron infografías sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- El 8 de diciembre de 2020, se remitió un exhorto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados y de las Comisiones Dictaminadoras, para que se analizara y en su caso aprobara la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, en materia de castigo corporal; se presentó la oferta de formación en crianza positiva (cursos y diplomados con perspectiva integral de derechos).
- El 11 de enero del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal que establecen la prohibición expresa del castigo corporal y la obligación de la crianza positiva.
- El 1 de junio de 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las y los Secretarios Ejecutivos, con la participación de Save the Children, en la que se compartió el trabajo de cabildeo y difusión realizado para lograr la armonización en materia de castigo corporal.
- El 23 de agosto, se remitió el análisis y propuestas de reformas a las legislaciones de los 32 estados para su armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal, en materia de prohibición del castigo corporal y humillante, de acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2021. Sobre este mapeo y la actualización de la información sobre iniciativas presentadas, se trabajará en la armonización de la normatividad estatal durante 2022.

Acción XII. Centros de Justicia para niñas, niños y adolescentes. *Contar con un centro de justicia para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito, en el que se concentrarán autoridades especializadas en niñez y adolescencia de las Procuradurías de Protección, las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia, los Juzgados, las Secretarías de Salud y las Secretarías de Seguridad Pública. Fecha de cumplimiento: diciembre de 2022.*

Avance registrado.





- Durango es la entidad que cuenta con dos Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. El 29 de junio del 2012 se creó el Centro de Justicia para Mujeres, en el Estado de Aguascalientes, y es en dicho lugar donde se brinda atención a NNA.
 - ✓ Nuevo León. El municipio de Guadalupe se cuenta con el Centro Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (CINNA), cuyo objetivo es proteger, restituir y fomentar el ejercicio de los derechos de NNA. Reúne diversos servicios para su atención integral, a favor de la infancia para una vida libre de violencia. Asimismo, en Escobedo, cuentan con el Centro de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes "CALLI" (náhuatl calli significa "casa"), el cual tiene como finalidad brindar atención y protección a las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de violencia; se encuentra en proceso de fortalecimiento en concordancia con el "Modelo Barnahus".
 - ✓ Quintana Roo. Se realizan trabajos en coordinación con los tres órdenes de gobierno para la creación del Centro Interinstitucional de Atención y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 9 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas Estatales, en la cual se detalló el contenido de la acción.

Eje rector VI. Crianza positiva y tecnologías de la información y comunicación TIC'S

Acción XIV. *Impulsar, mediante las áreas de comunicación social de las entidades federativas, la difusión de contenidos para padres, madres y cuidadores, con enfoque propositivo, sobre crianza positiva; asimismo, sobre el acceso a Tecnologías de la*





Información y Comunicación (tablets, computadoras, consolas de videojuegos, entre otros) sobre controles parentales y navegación segura en Internet/redes sociales para evitar riesgos. Fecha de cumplimiento: noviembre 2021

Avance registrado.

- 6 entidades reportan el número de contenidos difundidos sobre crianza positiva y/o acceso a TIC.
- 15 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción.
 - ✓ Aguascalientes. El 22 de abril, se realizó una capacitación con el Grupo Estratégico TIC, por parte de SIPINNA Nacional. Se realizan publicaciones semanales de crianza positiva en la página de SIPINNA Aguascalientes. Se cuenta con un programa de radio semanal donde se capacita a padres y madres de familia sobre crianza positiva y amorosa.
 - ✓ Campeche. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, se ha dado a la tarea de diseñar y crear contenidos respecto a los diversos temas que abarcan los derechos contemplados en la normatividad internacional, nacional y estatal, que se comparten y difunden en los medios electrónicos correspondientes y en las páginas de redes sociales oficiales.
 - ✓ Coahuila. Actualmente dentro de la Comisión para prevenir la violencia se están homologando contenidos de mensajes y crianza positiva para monitorearse, capacitar y sensibilizar a través de la comisión en esos temas.
 - ✓ Colima. A través del programa PANNAR del Sistema DIF Estatal, cual opera en todo el estado, se realizaron cápsulas y anuncios con contenidos que abonan a la sana convivencia al interior de los hogares, los cuales fueron difundidos en redes sociales, de igual manera a través del Comité interinstitucional contra la trata de personas se promovieron contenidos en redes sociales, a fin de prevenir respecto a los ciber delitos sobre todo ahora que la tecnología fue la herramienta básica para las niñas, niños y adolescentes durante el periodo de pandemia y se difundieron a través de la Secretaría de Educación en el estado.
 - ✓ Durango. Se elaboran insumos para su difusión y se comparten los materiales que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional genera.





- ✓ Estado de México. Se ha solicitado a las Instancias participantes del Grupo de Trabajo Interinstitucional: crianza positiva y tecnologías de la información y comunicación TIC ´S, designen un enlace para poder iniciar los trabajos correspondientes, con el objetivo de impulsar la difusión de contenidos.
- ✓ Jalisco. A través de las estrategias Recrea Familia, Recrea Digital y del Programa Escuela y Salud, se ofrece a la comunidad educativa múltiples alternativas a través de aproximadamente 40 tipos de recursos didácticos digitales, talleres y pláticas, que contribuyen de manera directa e indirectamente a la crianza positiva.
- ✓ Michoacán. Durante el periodo de agosto a diciembre de 2020 se impartieron 20 videoconferencias formativas sobre crianza sin violencia en búsqueda de una nueva convivencia sensible y respetuosa de sus derechos humanos, las cuales han estado dirigidas a padres, madres, cuidadores, maestros y autoridades. Para esta acción se estableció coordinación con los secretarios ejecutivos de los sistemas municipales de Áporo, Huandacareo, Tangancicuaro, Tacámbaro, Morelos, Ixtlán, Zinapécuaro, Venustiano Carranza, La Piedad, Zitácuaro. En esta coordinación participó también el programa "Mujeres de acero" de la empresa Arcelor Mittal, la Asociación de Scouts de México, Provincia Michoacán, la Secretaría de Educación en el Estado y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán. Se tuvieron 380 personas como beneficiarios directos. En 2021 se han impartido 7 videoconferencias con los siguientes municipios: Maravatío, Morelos, La Piedad, Zináparo y Zitácuaro; obteniendo como beneficiarios directos a 75 mujeres y 23 hombres.
- ✓ Nayarit. En la página oficial del SIPINNA Nayarit, se compartió información sobre crianza positiva a través de gráficos, videos, proporcionados por la Secretaria Ejecutiva Nacional.
- ✓ Nuevo León. Se han realizado gráficos con temas relevantes de niñas, niños y adolescentes compartido a través de redes sociales.

- ✓ Querétaro. La Secretaría Ejecutiva ha elaborado y difundido acciones encaminadas a fomentar la crianza positiva mediante la campaña “Buen





Trato...familias sanas” y mediante el hastag #DíaDeLaNiñez. Se realizó la difusión de campañas con propuestas de juegos y actividades lúdicas para realizar en casa, así como imágenes compartidas en diferentes redes sociales, con la finalidad de fomentar la sana convivencia entre los miembros de las familias.

- ✓ Quintana Roo. Se han publicado post, gráficos e infografías de crianza positiva y tics en los timelines de las redes sociales. Se está trabajando en la obtención de las estadísticas, así como en la conformación de la Comisión de TIC.
- ✓ Tamaulipas. Ha difundido mediante las redes sociales, diversos materiales sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, así como sobre crianza positiva.
- ✓ Tlaxcala. A través del Área de Comunicación Social, se realiza difusión permanente en redes sociales (Facebook y Twitter), página web SIPINNA-Tlaxcala y SIPINNA- Municipales, de infografías y videos sobre crianza positiva y acceso seguro a TIC y navegación en internet y redes sociales.
- ✓ Yucatán. Se han llevado a cabo varias campañas sobre temas de específicos de niñez y adolescencia, como lo es la crianza positiva y buenos tratos, la prevención del abuso sexual infantil; entre otros, las mismas se han transmitido en redes sociales oficiales, así como, se ha difundido entre las demás instancias de gobierno estatal y municipal, materiales para su distribución.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 17 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.

Eje rector VII. Protección





Acción XV. Prevención del trabajo infantil. Promover y establecer acuerdos y convenios que tengan como propósito realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar, así como la disminución de los factores de riesgo del trabajo infantil específicos en cada entidad federativa, que incluyan la participación de diferentes actores, entre ellos los sectores público, privado y social (gobiernos locales, sistemas de protección estatales, sindicatos, entre otros). Fecha de cumplimiento: Diciembre 2022

Avance registrado.

- 4 entidades reportan avances en la elaboración de un programa de acciones para la erradicación del trabajo infantil en el marco de la CITI local.
- 24 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. La práctica de visitas de inspección en el domicilio de los centros de trabajo en el Estado, para asegurarse del cumplimiento de las normas laborales, en las cuales se contempla en el acta inspectiva correspondiente un apartado referente a las condiciones y cumplimiento de las normas de trabajo de adolescentes trabajadores en edad permitida que se detecten en dichas visitas.
 - ✓ Baja California Sur. Participación en las mesas de trabajo de la red de Comisiones locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, donde se ha incluido a la Dirección de Inspección, Seguridad e Higiene. Se han realizado sesiones de trabajo de la CITI con la finalidad de atender el trabajo infantil, está por realizarse la tercera reunión para continuar con la atención de este grupo de riesgo para atender los efectos de la pandemia COVID -19.
 - ✓ Campeche. Durante la Tercera Sesión Ordinaria de la CITI, de fecha 12 de enero del 2021, se realizó la presentación del Protocolo de Actuación Interinstitucional en materia de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo de Adolescentes. Se encuentran en proceso los detalles finales y adaptaciones.
 - ✓ Chiapas. Se trabaja en un curso piloto para diseñar una respuesta local para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil. Mediante promocionales





televisivos y promocionales radiofónicos se difunde la Chiapas libre de Trabajo Infantil de la Secretaría del Trabajo a través de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

- ✓ Chihuahua. Se lleva a cabo una campaña en contra de la erradicación infantil y mediante espectaculares a lo largo de los municipios que tienen trabajo infantil jornalero, también se realizaron spots de radio. Asimismo, se están haciendo trípticos desde la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Rural con la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- ✓ Coahuila. Se trabaja en el fomento de la conciencia social sobre el impacto que tiene en el desarrollo económico la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como en la conveniencia de impulsar la educación, recreación y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y proteger los derechos del trabajador adolescente en edad permitida.
- ✓ Colima. A través de la CITI Estatal se elabora de manera anual un plan de trabajo, dentro del cual participan de manera activa todas las dependencias que forman parte, a final de año se presenta un informe de las actividades realizadas en la prevención y atención del trabajo infantil en el estado. Uno de los productos fue la publicación en el periódico Oficial del Estado de Colima del Protocolo de Actuación de las Dependencias y Servidores Públicos del Estado de Colima, para la Atención y Protección de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, resaltando especial énfasis en las Niñas, Niños y Adolescentes ante cualquier tipo de explotación laboral y trata de personas.
- ✓ Ciudad de México. Mediante la Estrategia de Atención a Poblaciones Prioritarias, se busca disminuir el trabajo infantil y adolescente en la Ciudad de México, a través de la atención integral, transversal, multifactorial e intersectorial con perspectiva de derechos humanos.
- ✓ Durango. Se envió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la propuesta de plan de trabajo para la CITI y propuesta de Protocolo de actuación para niñas, niños y adolescentes trabajando en calle.





- ✓ Estado de México. Se trabaja en la coordinación de políticas y acciones para prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente. Asimismo, en el periodo considerado por pandemia se han llevado las sesiones ordinarias y una extraordinaria vía virtual a través de plataforma zoom por parte de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y se ha realizado el seguimiento de acuerdos correspondiente.
- ✓ Hidalgo. La CITI local cuenta con un programa de sesiones y un programa de trabajo. Asimismo, se elaboró un proyecto de carta compromiso: "No al trabajo infantil", con la finalidad de incentivar a los centros de trabajo para que de manera voluntaria cumplan con la normatividad en materia de trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida. El Proyecto será presentado en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
- ✓ Jalisco. Se trabaja en la elaboración de diagnóstico e informes especiales.
- ✓ Michoacán. Elaboración y difusión de spot en redes sociales, cintillos en portales informativos, radio y perifoneo en contra del trabajo y matrimonio infantil.
- ✓ Morelos. Se encuentra en proceso de generar y articular estrategias de manera interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para la formulación de acciones inmediatas para la prevención de una mayor incidencia en el trabajo infantil, alerta temprana en materia educativa, adecuación de reglas de operación y protocolos de atención.
- ✓ Nayarit. En la tercera sesión ordinaria de la CITI la Secretaría de Educación Pública dio a conocer que se ha creado una coordinación de igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes, con la intención de atender la violencia de género y otra serie de casos, dicha coordinación implementó un directorio digital para facilitar el acceso de atención por las instituciones para un mejor acercamiento y atención a las necesidades de los sectores poblacionales más vulnerables





- ✓ Oaxaca. En coordinación con el programa Campos de Esperanza se realizaron cursos de capacitación para la prevención y atención del trabajo infantil.
- ✓ Puebla. En el mes de junio del 2021 se presentó el Protocolo de intervención interinstitucional para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y cruceros del Estado de Puebla, durante la Sesión de instalación de la CITI en el Municipio de Tehuacán. De manera posterior el día 22 de junio del mismo año se realizó un pilotaje de implementación del Protocolo en el municipio de Tehuacán debido a que ocupa el segundo lugar a nivel estatal en actividades económicas de niñas, niños y adolescentes según datos estadísticos del INEGI 2020. Este mismo Protocolo, así como un reporte de las actividades coordinadas, se entregó a la Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla en el mes de agosto. Lo anterior con la finalidad de coordinar la implementación de acuerdo al Plan de Trabajo en marco de la CITI del Estado de Puebla.
- ✓ Querétaro. La CITI Local tiene aprobado el programa de trabajo por los integrantes de la misma, dentro del cual se contemplan acciones para la erradicación del trabajo infantil, dentro de las que destacan capacitaciones a funcionarios públicos y actores sociales, así como acciones de detección y atención.
- ✓ Quintana Roo. Se estableció la coordinación dentro de las CITIS locales y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección municipales, que permita dar seguimiento a las acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores, con la participación de varias instituciones como integrantes y que coadyuvan desde el ámbito de su competencia. Se presentaron avances e informes por parte de los integrantes referentes a las acciones y/o actividades realizadas en el tercer trimestre del año, donde destacan la firma ya realizada de 4 convenios de colaboración para la integración de las CITIS municipales, en primera instancia serán creadas en Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres y Cozumel, en donde éstos dos últimos municipios ya instalaron su propia comisión para atender el tema. En los ayuntamientos restantes, se buscará el acercamiento para que antes de finalizar el año, puedan sumarse a este compromiso propuesto desde el seno de la CITI Estatal en busca de





una mayor y mejor atención de la lucha contra el trabajo infantil. Como parte de los acuerdos de la tercera sesión ordinaria, se concretaron dos capacitaciones masivas para atender el protocolo de atención apegado a la guía de acción para la atención de la niñez y juventud cuyos derechos hayan sido restringidos o vulnerados, una en zona norte y la otra en la zona sur del estado.

- ✓ Sinaloa. Se realizó un diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil en la entidad, identificando los municipios que cuentan con la mayor cantidad de población adolescente que trabaja, siendo aquellos en donde habita la mayoría: Culiacán, Mazatlán y Ahome. No obstante, los porcentajes más altos (con relación al total de su población adolescente) se encuentran en: Badiraguato, Escuinapa y Rosario. En dichos municipios se observó que la mayoría de las adolescentes que laboran habitan en zonas rurales. Los resultados reflejan que, en los municipios más poblados del Estado existen porcentajes elevados de adolescentes ocupados que no cuentan con afiliación a servicios de salud. Otros municipios como El Fuerte y Navolato resultaron también con porcentajes muy por encima del resto. Finalmente, los datos del Censo denotan que en los municipios de Elota y Badiraguato se encuentran los mayores porcentajes de mujeres adolescentes que se encuentran unidas. Sin embargo, en Culiacán y Angostura se identifican los porcentajes más altos de mujeres adolescentes unidas y ocupadas.
- ✓ Sonora. Se realizan visitas aleatorias en Centros de Trabajo por parte de inspectores estatales del trabajo, para detectar personas menores de 15 años laborando y actuar en consecuencia, dado la prohibición de trabajar a esa edad. Se da seguimiento a quejas o denuncias presentadas de cualquier forma, todo ello conforme a la Ley Federal del Trabajo. Seguimiento en los Centros de Trabajo a personas menores en edad permitida para trabajar, que la Inspección Local del Trabajo les otorgó permiso para tal efecto, al cumplir los requisitos exigidos por la Ley. Suspensión de permisos a personas menores en edad permitida para trabajar, con motivo de la pandemia, en cumplimiento a Acuerdos sanitarios.
- ✓ Tamaulipas. Se promueve la erradicación del trabajo infantil, realizando conferencias en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio), se convoca a trabajadores y empleados de diversas empresas y al





público en general. Se participa en las reuniones a las que convoca la CITI, se realizan visitas a centros de trabajo y de inspección de condiciones generales de trabajo y de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Veracruz. Se promovió la Campaña de Prevención del Trabajo Infantil en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, contribuyó con el Plan de Trabajo Sexenal, elaborado por la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad. En coordinación con la Secretaría de Seguridad pública (SSP) a través del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS), se incorporó en el Plan de estudios a partir de la Generación XXX de la Policía Estatal el tema "Trabajo infantil", asimismo, el Centro Estatal de Control, Comando, comunicaciones y computo agregó a su catálogo del 911 las denuncias por casos de trabajo infantil.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 12 de octubre de 2020, se compartió con las y los asistentes el inicio de los trabajos de la Red Nacional de CITIS, la cual está integrada por la Secretaría del Trabajo que tiene a su cargo a la Secretaría Técnica; un representante de la CITI; un representante de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; representantes de las comisiones locales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- El 2 de junio de 2020, en Sesión Permanente, autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentaron los avances del protocolo para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 17 de noviembre de 2020, se compartió a las y los integrantes la información derivada de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la CITI, dentro de la que destaca el informe de acciones dentro de lo que se destacó que 15 entidades federativas enviaron el formato para identificar las necesidades de capacitación y asesoría en materia de trabajo infantil, dentro los temas comunes que se presentaron para





elaborar el plan de trabajo están asesoría o trabajar en materia de protocolos o procedimientos; revisión de las condiciones generales de seguridad y salud; seguimiento de denuncias ante la Fiscalía General de la República para la detección de menores en campos agrícolas; inspección del trabajo en materia de erradicación de trabajo infantil y protección de trabajo adolescente; seguimiento ante la detección de niñas, niños y adolescentes trabajando; atención a niñez y adolescencia migrante y cuidado de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de confinamiento por la pandemia de COVID-19.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el 22 de febrero de 2021, se realizó una reunión de trabajo con las Secretarías Ejecutivas, en la cual se detalló el contenido de la acción y se brindó asesoría sobre las actividades para el cumplimiento.
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Quintana Roo, compartió como buena práctica las acciones que realizan para la erradicación del trabajo infantil, y el Plan de Acción contra la Explotación Sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 15 de junio de 2021, se compartió la experiencia de los trabajos que se realizan en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para la erradicación del trabajo infantil, esto desde la CITI Municipal; también se compartieron los resultados de la implementación del Protocolo Interinstitucional para la Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando en el estado de Querétaro; por parte del municipio de Cozumel, Quintana Roo, se dialogó sobre el papel de las CITI municipales; y World Vision, presentó algunos retos para erradicar el trabajo infantil.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 22 de junio de 2021, se compartió la información derivada de la Vigésima Séptima y Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la CITI, dentro de la que destacaron las acciones realizadas por la Red Nacional de las CITI y del Grupo de Trabajo Temporal sobre medidas implementadas en el contexto de la pandemia.





Acción XVI. Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado. *Implementar la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y los mecanismos de cuidados alternativos. Fecha de cumplimiento: Diciembre 2022*

Avance registrado.

- 12 entidades cuentan con Comisión para la Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante y Solicitante de la Condición de Refugiado (Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz Yucatán y Zacatecas) y 2 con Grupo de Trabajo (Guanajuato y Nayarit)
- 23 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Se han llevado a cabo reuniones con la titular de la Procuraduría de Protección, se han generado estrategias de coordinación y apoyo en materia de niñez y adolescencia. Se tiene Convenio Interinstitucional con DIF del Estado de Aguascalientes y con el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (SSEA), asimismo se están atendiendo las reformas a la Ley de Migración en materia de niñez y adolescencia.
 - ✓ Baja California Sur. Se han realizado reuniones de trabajo para la revisión de ley de migración de refugiados y protección complementaria.
 - ✓ Campeche. El Grupo de Trabajo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (acompañados y no acompañados) ha realizado diversas reuniones de trabajo, resaltando acciones derivadas de las mismas: Modelo de Acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en el Estado de Campeche y la aprobación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, elaborada por el SIPINNA Nacional, asimismo se ha participado en conversatorios virtuales.
 - ✓ Chiapas. En Sesión Ordinaria del SIPINNA Chiapas, llevada a cabo el 14 de abril del presente año, se tomó el "Acuerdo Único: Las y los integrantes del SIPINNA Chiapas, desde el ámbito de sus atribuciones se comprometen a generar acciones para la protección de niñez y adolescencia en situación de





movilidad humana, dando cumplimiento así a la Ruta de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, elaborada por el SIPINNA Nacional, UNICEF, ACNUR y OIM. Estas acciones, serán coordinadas por la Comisión para la Atención a Niñez y Adolescencia Migrante, estableciendo como fecha para efectuar la primera reunión de trabajo, el miércoles 21 de abril de 2021."

- ✓ Chihuahua. Se tiene coordinación directa con personal de las oficinas de representación local del Instituto Nacional de Migración en la entidad a efecto de dar atención inmediata a niñas, niños y adolescentes migrantes, de conformidad con lo establecido por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Migración. Está en operación el Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes "Nohemí Álvarez Quillay", que brinda a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes una atención integral, bajo un modelo de atención de Unicef que hace de Chihuahua pionero en todo el país, durante su estancia reciben un trato digno por parte de las autoridades, de manera que sean respetados sus derechos y se generen las estrategias necesarias para la reunificación familiar, refugio o retorno asistido a su país o Estado de origen.
- ✓ Coahuila. Se han realizado diversas reuniones entre las instituciones para acordar temas de niñas, niños y adolescentes migrantes. También se han realizado actividades en línea.
- ✓ Ciudad de México. Se han atendido a 200 personas migrantes (niñas, niños y adolescentes) a través de la Procuraduría de Protección que pernoctaron una noche canalizados por el Instituto Nacional de Migración para traslado a su país de origen.
- ✓ Durango. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, trabaja para proteger los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, en el caso de éstos, una vez que el Instituto Nacional de Migración rescata y notifica a la Procuraduría de Protección, de manera inmediata se acuerda una medida de protección urgente, misma que es ratificada ante el Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes, posteriormente, en coordinación con la Secretaría de Salud, se les practica una prueba PCR, para descartar o





detectar casos positivos de COVID-19, y en su caso aplicar los protocolos de atención sanitaria y médica correspondientes, se les realiza un diagnóstico inicial consistente en una valoración psicológica, un estudio socioeconómico y una entrevista. De ser necesario, y derivado de su plan de restitución de derechos, se solicita a la COMAR el reconocimiento de la condición de refugiado. Asimismo, se llevan a cabo las gestiones necesarias para que, a la brevedad posible, se le expida y entregue a cada NNA migrante, una visa por razones humanitarias, hasta en tanto se resuelve su procedimiento administrativo. Existe una coordinación interinstitucional entre DIF estatal, DIF municipal y el Instituto Nacional de Migración donde se estableció un protocolo de atención para NNA Migrantes.

- ✓ Guanajuato. En el Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, se cuenta con un área destinada para brindar servicios de acogimiento residencial a Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados los cuales son canalizados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Hidalgo. Como Ruta de Atención Integral, la protección se inicia una vez realizada la entrevista en el procedimiento administrativo migratorio, en el que se detecte indicción de protección internacional, por lo que se da el acompañamiento de personal profesionalizado a niñas, niños y adolescentes y en caso de que se solicite refugio se le apoye con el trámite y su seguimiento, ya que la Secretaría Ejecutiva es una oficina de enlace con COMAR en este tipo de protección. En solicitantes de refugio se otorga la tarjeta de visitantes por razones humanitarias en cuanto es admitida la solicitud. Con la reforma en materia de niñas, niños y adolescentes, la custodia y tutela está bajo la Procuraduría de Protección.
- ✓ Jalisco. Se generó un Convenio de colaboración con la Representación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM México) para la realización de un análisis sobre situación de NNA en contexto de migración, próximo a publicarse.
- ✓ Morelos. Se coordinan y se realizan diversos convenios a través de las diversas instancias con la finalidad de brindar atención integral en materia de salud, educación y refugio, para restituir diversos derechos vulnerados. Las actividades realizadas son de cobertura estatal, a través de las diversas





instalaciones de la Procuraduría de Protección del Sistema DIF Morelos, oficinas del Instituto Nacional de Migración y Hospital del Niño Morelense. El Instituto Nacional de Migración en Morelos ejecuta diversas acciones para garantizar los derechos de este sector entre las que destacan un curso de capacitación que se impartió en conjunto con el DIF Morelos y la Procuraduría de Protección, a personal de la Comisión Estatal de Seguridad, respecto a las reformas a la Ley de Migración, referentes al procedimiento de niñas, niños y adolescentes no acompañados. Por su parte el Sistema DIF realiza acciones de capacitación a responsables municipales por Migración de NNA; los espacios de acogida en los Centros de Asistencia se encuentran en proceso de atención, por lo que todos los NNA acompañados o no acompañados bajo la condición de migrante, no se excluye de la atención en el programa 42 de Asistencia Social.

- ✓ Nayarit. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo para dar a conocer la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional.
- ✓ Nuevo León. En la última reunión realizada el 27 de mayo de 2021, se acordó por el grupo de trabajo, en la cual también está integrada ACNUR, informar sobre la Propuesta del Plan Estratégico para la Atención de NNA en situación de movilidad; asimismo, se informa que el proyecto de acuerdo para la Creación de la Comisión ya se realizó, por lo cual se estará circulando para su aprobación y posterior instalación de la Comisión.
- ✓ Oaxaca. Se brinda acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue de tránsito para NNA migrantes y repatriados no acompañados.
- ✓ Puebla. En el mes de agosto del 2021 se instaló la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del Estado de Puebla. En la primera sesión se presentó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Del mismo modo, en dicha sesión, se aprobó el Plan de Trabajo para el periodo 2021 – 2022 de la comisión.
- ✓ Querétaro. En la Primera Sesión Ordinaria 2021 del SIPINNA, se aprobó la Ruta Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados. El Instituto Nacional de Migración respecto a Niñas, Niños y





Adolescentes migrantes, en caso de que no se encuentren acompañados, brinda protección integral dentro del Centros de Asistencia social Carmelita Ballesteros, hasta la determinación de un interés superior. En caso de estar acompañados, se canalizan a albergues a efecto de no separarlos, en ambos casos se ejerce la representación coadyuvante o en suplencia dentro del proceso administrativo migratorio ya sea para la solicitud de refugio o el retorno asistido.

- ✓ Sinaloa. Creación de un albergue para la protección de mujeres y adolescentes (está operando, uno para niños migrantes, y casa por parte del Instituto Municipal de la Mujer, que opera desde mediados del año 2020).
- ✓ Sonora. El Sistema DIF Sonora a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con dos Centros de Asistencia Social y un módulo para alojar a niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados en situación de migración o solicitantes de calidad de refugiado según sea el caso, los cuales se encuentran ubicados en Hermosillo (Tin Otoch) y Nogales (Camino a Casa), y San Luis Río Colorado (Módulo). Asimismo, la Procuraduría de Protección gestiona con los diferentes albergues de los municipios, espacios para alojar a esta población y evitar su llegada a una estación migratoria.
- ✓ Tabasco. De conformidad a lo establecido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de Migración, en cuanto se tiene conocimiento por parte del INM de un caso en el cual se encuentran involucrados niñas, niños y/o adolescentes migrantes, de manera inmediata, el equipo multidisciplinario de la Procuraduría se traslada hasta donde éste se encuentre, con la finalidad de ser entrevistados y pueda determinarse su interés superior, así como si es susceptible de protección internacional.
- ✓ Tlaxcala. Se trabajará en coordinación con los Integrantes del Grupo de Trabajo que forma parte de la Comisión Interinstitucional para la Homologación, Implementación y Seguimiento de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Migración en Tlaxcala.
- ✓ Veracruz. A través de la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión de Derechos Humanos, ha realizado 11 visitas al “Centro de





Asistencia Social para Niños Migrantes no Acompañados” adscrito al DIF Estatal, con el propósito verificar el respeto de todos los derechos humanos de NNA albergados, entre ellos, su derecho a la salud, como es la adopción de medidas de prevención para evitar contagio por COVID-19.

- ✓ Yucatán. Por parte del Sistema DIF, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se brinda asistencia, se da acogimiento y se realizan los traslados a los Centros de asistencia de NNA migrantes

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente del 2 de marzo de 2021, se presentó la metodología para las jornadas de trabajo 2021, a cual tiene como objetivo socializar los retos y modificaciones de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político entre las autoridades de las entidades federativas, así como fortalecer las estrategias de coordinación establecidas en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración (Ruta de Protección Integral)
- En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 9 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva de Nuevo León, compartió como buena práctica las acciones que realizan en la entidad en atención a la niñez y la adolescencia migrante, citando como casos atendidos de 2016 a marzo de 2021 de 385 a 615 respectivamente.
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizadas el 4 y 18 de mayo de 2021, se presentó información sobre el Plan Estratégico de Acciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)
- En la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 3 de agosto de 2021, se presentó el calendario de las Jornadas de Actualización en materia de Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante y Solicitante de la Condición de Refugiado, las cuales se realizaron en tres regiones del país con el objetivo de socializar información sobre cuatro temas principales: 1) las reformas recientes





en materia migratoria -la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (Ley sobre Refugiados) en materia de Niñez Migrante-, 2) las guías de coordinación que orientan los trabajos del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), y 3) la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (Ruta de Protección Integral). Las jornadas de actualización se realizaron en las siguientes fechas: Región Sur, 12 de agosto; Región Centro, 2 de septiembre; y Región norte, 22 de septiembre. En reunión de trabajo con Secretarías Ejecutivas realizada el 9 de noviembre se presentó la sistematización de las recomendaciones de las Jornadas de Actualización.

- En la Sesión Permanente de la Comisión de fecha 24 de agosto de 2021, CENSIA presentó la Estrategia de Formación para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en condición de migración, la cual consta de dos fases y tiene como objetivo que las personas que trabajan en los albergues puedan detectar las necesidades de salud mental de este sector de la población y puedan tener intervenciones y atención integral, mismo al que se invitó a las y los titulares a sumarse ya que su duración es de septiembre a noviembre de 2021.

Acción XVII. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de la libertad. Implementación de una estrategia de protección integral para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, con referente adulto de la madre en centro penitenciario estatal, asegurando un ambiente protector y elementos para su sano desarrollo. Fecha de cumplimiento: Noviembre, 2022

Avance registrado.

- 8 entidades que están participando en el Programa para el fortalecimiento de la vinculación familiar, derivado de los resultados de la aplicación de la cédula de identificación de necesidades del CEFERESO 16: Ciudad de México,





Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

- Las entidades que han remido informe sobre el programa referido en el párrafo anterior son: Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Veracruz y Nuevo León
- 2 entidades informaron contar con una Estrategia Integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad: Campeche y Querétaro.
- 11 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Campeche. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, desde octubre del 2018 realizó la instalación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la implementación de la Estrategia Integral para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad, desde su instalación se han realizado cinco reuniones de trabajo. Se solicitó la colaboración de uno de los Representantes de la Sociedad Civil del SIPINNA Estatal, para sumarse a la mesa, con la finalidad de que brinde su apoyo en el desarrollo de una de las etapas de la estrategia, referente a las encuestas que se realizaron a las mujeres internas tanto en el Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén, como en el que se localiza en el municipio de Carmen, Campeche. Otra de las etapas implementadas fue la visita domiciliaria a las hijas e hijos de las mujeres y se estableció la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública con el objetivo de que informe constantemente la actualización de mujeres que se encuentran ingresadas y que tienen hijas e hijos. Próximamente se realizará la sexta Reunión de Trabajo de la Mesa, para modificar el objetivo de la Estrategia, ya que solamente se dirigía a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad y ahora se tomará en cuenta a hijos e hijas de adulto privado de su libertad, generando acciones también para los hombres ingresados.
 - ✓ Durango. Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre hijas o hijos que viven con sus madres privadas de la libertad.
 - ✓ Estado de México. Los Juzgados de Ejecución Penal identificaron a las mujeres privadas de su libertad (Embarazadas, en periodo de lactancia, o si





sus hijas e hijos no tienen cuidados familiares). Actualmente se cuentan con 14 mujeres en la situación referida.

- ✓ Nayarit. La Secretaria Ejecutiva se reunió con la directora de Mofereso, para acordar acciones en la materia.
- ✓ Nuevo León. Se ha elaborado una ruta de coordinación interinstitucional que contempla a los tres órdenes de gobierno para el seguimiento al Programa de Fortalecimiento Familiar de mujeres privadas de la libertad en el CEFERESO 16.
- ✓ Puebla. La Subsecretaría de Centros Penitenciarios del Estado de Puebla coordinó un censo actualizado respecto a la situación de hijas e hijos que viven con sus madres privadas de la libertad y los que viven fuera de los centros penitenciarios del Estado de Puebla, desagregado por edad, género y/o grupo vulnerable al que pertenecen.
- ✓ Querétaro. Se cuenta con el Censo 2021 de NNA con referente adulto Privado de Libertad en todos los Centros Penitenciarios 1, 3 y 4 varonil, así como el Centro Penitenciario 2 Femenil en el Estado. Proyectando un total de 1,431 NNA, de los cuales el 71% viven en el Estado de Querétaro. El censo contiene la edad, sexo, nivel educativo, residencia, seguridad social, situación médica, persona a cargo del cuidado, víctimas de violencia, consumo de alcohol/drogas. Se cuenta con la "Estrategia de Protección Integral de los derechos de niños y niñas que viven en centros penitenciarios", la cual busca dar una atención integral al total de las hijas y los hijos de mujeres que viven con ellas en Centros Penitenciarios en los ámbitos de salud, bienestar y educación (actualmente se tienen 2 niños viviendo en el Centro Penitenciario 2 Femenil)
- ✓ Quintana Roo. Se tuvo un primer acercamiento con el CERESO Chetumal en enero de 2020, en donde se tuvo acceso al área de mujeres, se dialogó con ellas sobre sus hijos menores de edad que se encuentran con familiares o en su caso en el albergue del DIF, en esa ocasión la población era de 53 mujeres de las cuales 1 mujer vive con su hija de 1 año en el centro y 36 de ellas tienen hijos menores de 18 años. También se obtuvo la información del CERESO Cancún en donde se contabilizaron 37 mujeres las cuales todas tienen hijos menores con familiares o casas de asistencia. Al inicio de la pandemia del COVID-19, ya no se pudo continuar con la visita de las internas





de los CERESOS de Cancún y Playa del Carmen para conocer las condiciones en que se encuentran sus hijas e hijos y si algún menor vive con su madre dentro del centro penitenciario. Se llevará a cabo una reunión con las instancias involucradas que ejercen mecanismos verificativos de niñas, niños y adolescentes en el centro de reinserción social, para conocer el estatus de las mismas.

- ✓ Tamaulipas. Se ha solicitado a la Secretaría de Seguridad Pública, la colaboración para la elaboración de una matriz de datos de los hijos de mujeres privadas de su libertad.
- ✓ Yucatán. El Centro de Reinserción Social femenil informó que no hay mujeres privadas de su libertad que vivan con sus hijas/os dentro del centro penitenciario, asimismo informó que informo que 11 mujeres privadas de su libertad cuentan con hijos menores de 18 años viviendo fuera del Centro, siendo un total de 25 menores de edad
- ✓ Zacatecas. Se realizaron diversas reuniones de trabajo para la implementación de la Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Con la finalidad de compartir los resultados del programa de Fortalecimiento del vínculo familiar para el cual se elaboró, en colaboración con la Dirección de Instituciones Abiertas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, una cédula de identificación de necesidades y la cual fue aplicada a las mujeres internas en el CEFERESO 16, se convocó a una reunión de trabajo el 3 de noviembre de 2020 a las Secretarías Ejecutivas de Nuevo León, Estado de México, Ciudad de México y Tamaulipas y el 18 de diciembre de 2020 a Michoacán, Veracruz, Guerrero y Morelos, ya que se identificó que son las entidades que engloban la mayor frecuencia de casos que atender en temas de salud, bienestar y educación prioritariamente
- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 2 de marzo de 2021, se presentaron los principales objetivos del programa de Fortalecimiento del





vínculo familiar y se comentó que para tal efecto se elaboró la Cédula para la Identificación de Necesidades para el Establecimiento y Fortalecimiento del Vínculo Familiar, misma que se aplicó en julio de 2020 a mujeres privadas de libertad que se encuentran en el Centro Federal no 16 “CPS Femenil Morelos”, se compartieron los resultados, refiriendo que son 8 entidades las que concentran al mayor número de hijas/os de estas mujeres. En este mismo contexto se presentó el mecanismo de atención de necesidades que consta de 8 pasos y para lo cual se asignaría un enlace de estas ocho entidades para poder dar seguimiento a este programa.

- En la Sesión Permanente de la Comisión, realizada el 25 de mayo de 2021, se presentaron los avances de los trabajos realizados en el marco del programa de Fortalecimiento del vínculo familiar y se acordó el envío de un informe de avances la última semana de cada mes, las entidades que han remitido informe son: Ciudad de México, Estado de México y Michoacán.

Eje estratégico 5. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes e incorporar sus puntos de vista en la toma de decisiones.

Acción 5.1. Implementar mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA estatales: diálogos intergeneracionales, sondeos, foros y consejos o redes de adolescentes. Fecha de cumplimiento: noviembre de 2021

Avance registrado.

- 28 entidades reportan haber realizado al menos dos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes durante 2021.
- 4 Consejos Consultivos: Veracruz, Chihuahua, Durango y Puebla.
- 27 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Aguascalientes. Ha realizado diversos Diálogos entre los que destacan el Diálogo intergeneracional “La convención de los derechos de la niñez y adolescencia antes, hoy y para el futuro” (virtual); Diálogo intergeneracional sobre los derechos de la niñez y adolescencia “31 años de la convención de los derechos del niño” (virtual); se realizaron diálogos con Niñas, Niños,





Adolescentes y autoridades en los temas: Niños con Cáncer ¿Cómo viven la pandemia? (virtual); Erradicación de las violencias contra Niñas y adolescentes mujeres (virtual); Diálogo sobre clases presenciales con Niñas, Niños y Adolescentes (En apoyo a la asociación de padres de familia) (presencial).

- ✓ Baja California Sur. Realizó el conversatorio “Educación en tiempos de pandemia”
- ✓ Campeche. Informa haber realizado la consulta OpiNNA “Nueva normalidad”, esto en colaboración con las Secretarías Ejecutivas Municipales, con la finalidad de conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes ante la pandemia. También ha realizado los siguientes diálogos intergeneracionales: “Las adolescencias hablan. Nuestra protección integral en tiempos del COVID-19 en el derecho a la salud de los adolescentes”; “Las adolescencias hablan. Nuestra protección integral en tiempos del COVID-19 en prevención y atención de violencias”; “La Convención sobre los Derechos de la niñez y adolescencia, voces sobre su vivencia antes, hoy y para el futuro.” Así como los siguientes conversatorios: “Niñas y Niños en Aislamiento Social. Las niñas y niños de Campeche hablan”; “Las y los Adolescentes en el Aislamiento Social”; “El aporte nutrimental que tienen las frutas de Campeche en niñas, niños y adolescentes”; “La Crianza Positiva en el aislamiento social de Niñas, Niños y Adolescentes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)”; “Más Parecidos que Diferentes: niñas, niños y adolescentes con y sin Síndrome de Down” en el marco del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down; “¿Qué necesitan las niñas y niños para ser felices? opiNNAn en su día” En el marco del Día de la Niñez.
- ✓ Chiapas. Realizó el Diálogo Intergeneracional “Las adolescencias hablan. Nuestra protección integral en tiempos del Covid-19”.
- ✓ Chihuahua. Cuenta con la Red de Adolescentes Chihuahua, que ha realizado más de 20 reuniones de trabajo y cuenta con su propia agenda en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. También han realizado dos diálogos intergeneracionales con los temas de educación y violencia. Con motivo de la conmemoración del día de la niñez, se impulsó un cambio de paradigma en los eventos estatales al modificar la





convocatoria y generar espacios de taller y diálogo entre las y los participantes y las autoridades estatales en el Concurso de Gobernador@ Infantil por un Día; asimismo, en torno al concurso Diputado Infantil por un Día, se incluyó dentro de su plan de trabajo un taller de derechos de niñas, niños y adolescentes, se capacitó a las y los asesores de las y los diputados en la materia, se elaboró un análisis del discurso de lo presentado por niñas y niños y se presentó una propuesta de modificación a la convocatoria. Se generó la figura de "Enlace de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes" con la que cada dependencia, miembro del Sistema e Invitado permanente, fortaleció el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes desde el quehacer de su dependencia. En el marco de la ENAPI, se llevó a cabo el ejercicio de consulta "¿3, 4 y 5 participan!" en el que se contó con la participación de más de 1000 niñas y niños que por medio de expresiones gráficas respondieron a las preguntas ¿qué me pone feliz? y ¿qué me pone triste?

- ✓ Colima. En la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada el 19 de febrero del año 2020, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes el Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.
- ✓ Durango. Ha realizado los diálogos intergeneracionales: "Las adolescencias hablan"; "La Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"; "Violencias que viven niñas, niños y adolescentes" y el Foro de participación "Mi voz también cuenta"
- ✓ Estado de México. A partir del mes del mes de junio de 2020, se realizan cada jueves los diálogos intergeneracionales con la participación de niñas, niños y adolescentes, a través de Facebook Live, llevando hasta la fecha un total de 31 diálogos, en el mes de abril, mes de la niñez, se realizaron un total de 20 acciones relacionadas con niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Guanajuato. Se realizan diálogos con adolescentes ante el COVID-19 sobre educación y violencia ante la pandemia como lo fue "Mi derecho a opinar ante el COVID-19"
- ✓ Hidalgo. Realizó el diálogo "Las adolescencias hablan. Nuestra Protección Integral en tiempos de COVID-19". Se tiene previsto la organización de un





diálogo más con participación de la Secretaría de Movilidad y Transporte para conocer las problemáticas que aquejan la movilidad urbana de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19 y se está revisando la información sobre el tema propuesto por SIPINNA Nacional de "alimentación".

- ✓ Jalisco. La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) y la Secretaría Ejecutiva organizaron el diálogo con el tema: Anteproyecto del Programa Estatal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo fue generar un diálogo entre Niñas, Niños, Adolescentes, autoridades de la administración pública estatal y representantes de sociedad civil, a fin de que expresen su opinión, necesidades e inquietudes respecto de lo que será el Programa Estatal de Protección Integral en favor de ellas y ellos. Además, se han llevado a cabo los siguientes ejercicios de participación en el estado, mismos que involucran a niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios; Conversatorio en línea: Ciberseguridad y prevención de las violencias para niñas, niños y adolescentes; Diálogos interamericanos Niñez: El papel de los SIPINNA en la Pandemia COVID -19; Conversatorio en línea: Atención de las Violencias en la adolescencia; Conversatorio en línea: Educación a distancia. Retos y oportunidades en contexto de la jornada Nacional de Sana Distancia; Conversatorio en línea: La casa: Laboratorio para crear y Jugar; Conversatorio en línea: Cuidado de la salud mental de NNA y sus familias; Conversatorio en línea: Aplanemos la curva de la discriminación; Conversatorio en línea: Respuesta Nacional para la protección efectiva de la niñez migrante en contexto de la emergencia Sanitaria Por Covid-19.
- ✓ Michoacán. Cuenta con Lineamientos para la participación de niñas, niños y adolescentes aprobados en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Morelos. Realizó el Diálogo Intergeneracional "Las adolescencias hablan, prevención de riesgos y vulnerabilidad en el contexto de las medidas integrales por el COVID-19 y de la nueva normalidad. También se cuenta con Adolescentes Promotores Juveniles Voluntarios de la Salud Sexual y Reproductiva en todo el estado, con la finalidad de participar activamente





en la promoción y difusión de la información concerniente al uso de métodos anticonceptivos.

- ✓ Nayarit. Está trabajando en la conformación del Consejo de niñas, niños y adolescentes, asimismo reporta da continuidad a la acción, con los diálogos intergeneracionales establecidos en el estado.
- ✓ Nuevo León. Ha realizado los diálogos intergeneracionales “Las y los adolescentes durante la contingencia del COVID-19”; “Erradicación de la violencia contra niñas y adolescentes mujeres”, así como el ejercicio de participación “DIFusores Nuevo León” esto en el marco del día de la niñez.
- ✓ Oaxaca. Se realizan actividades que abren espacios para promover la escucha activa de niñas, niños y adolescentes del estado con diferentes temas a fin de dar cumplimiento a su derecho a la participación y que sus opiniones, inquietudes y propuestas sean tomadas en cuenta para la creación de políticas públicas.
- ✓ Puebla. El mes de septiembre del 2020 comenzó “Exprésate” como una campaña de participación de NNA. De manera posterior se convirtió en la Política de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Puebla, la cual promueve la participación activa, permanente y directa de la niñez y adolescencia a través de: Foros, Diálogos Intergeneracionales, Testimonios y el Consejo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Querétaro. Realizó los Diálogos Intergeneracionales “La Convención de los derechos de la niñez y adolescencias; voces sobre vivencia antes, hoy y para el futuro” y “Derechos de las mujeres”, con el Instituto Queretano de las Mujeres; también realizó la encuesta en línea OpiNNA 2020 sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Quintana Roo. Se han implementado acciones (ferias, diálogos, conversatorios, entrevistas) donde se activa permanentemente la participación de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, se pretende activar a los Sistemas Municipales y a los y los integrantes del Sistema Estatal para la implementación de nuevas acciones. Algunos de temas abordados son: “Las y los adolescentes hablan, nuestra protección en tiempos de COVID” y el conversatorio “Hablemos de salud sexual y reproductiva”





- ✓ Sinaloa. Realizó la encuesta “Adolescencia en confinamiento”, así como el diálogo “Las adolescencias hablan-nuestra protección integral en tiempos de COVID-19”.
- ✓ Sonora. En coordinación con la Universidad Vizcaya llevó a cabo el “Diálogo con Adolescentes en Confinamiento por COVID-19”; la videoconferencia con niñas, niños sobre el tema “Conociendo sus derechos en tiempos de COVID-19”; el Diálogo “Convención sobre los Derechos del Niño antes, hoy y el futuro” y el Conversatorio “Las y los jóvenes OPINAN”
- ✓ Tabasco. Llevó a cabo una encuesta a 630 niñas, niños y adolescentes de los diferentes municipios de la entidad, con la finalidad de incorporar las opiniones y propuestas en el desarrollo del Programa Estatal de Protección.
- ✓ Tamaulipas. Se realizaron materiales para impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes, como un formulario que se generará a través de la página web de SIPINNA, así como su difusión en Facebook.
- ✓ Tlaxcala. Ha realizado diferentes actividades como una encuesta de liderazgo con adolescentes, con el eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos. La conformación de una Red de niñas, niños y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo.
- ✓ Veracruz. La Secretaría Ejecutiva ha realizado los siguientes ejercicios de participación: Conversatorio “Las y los adolescentes hablan sobre trajo infantil”, en coordinación con World Vision México, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; Diálogo Intergeneracional “La Convención sobre los Derechos de la niñez y adolescencia: antes, hoy para el futuro”, en coordinación con World Vision México, en el marco de la Conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño; Diálogo Intergeneracional “La erradicación de las violencias contra niñas y adolescentes mujeres”, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres; Diálogo Intergeneracional “Alimentación”; Mesa de análisis con niñas, niños y adolescentes “Regreso seguro a clases presenciales”, en coordinación con World Vision México
- ✓ Yucatán. Ha llevado a cabo diversos diálogos intergeneracionales con temas de actualidad, mediante los cuales se busca que la opinión de la





niñez y adolescencia sea tomada en cuenta a la hora de realizar política pública dirigida para este grupo poblacional.

- ✓ Zacatecas. En el 2020, mediante plataformas digitales se llevaron a cabo Diálogos intergeneracionales con niñas, niños y adolescentes con los que se tuvo un alcance de 12,943 personas, además se tuvieron 4,500 reproducciones, 125 comentarios y 550 reacciones. Durante 2021 se han realizado diversos diálogos obteniendo un resultado de 548 personas registradas, 19,062 personas alcanzadas y 6,462 reacciones, reproducciones y comentarios.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 12 de mayo de 2020, se compartieron los pasos que se llevaron a cabo para el desarrollo del Diálogo Intergeneracional: Las adolescencias hablan. Nuestra protección integral en tiempos del COVID-19, que se llevó a cabo el 8 de mayo y cuyo objetivo fue conocer de forma directa la percepción de las y los adolescentes, sobre lo que el gobierno debe hacer para la protección de niñas, niños y adolescentes.
- En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 18 de enero de 2021, se presentaron algunos de los aprendizajes obtenidos de los procesos de participación como consultas, diálogos y revistas, realizados durante el año 2020 y en el que participaron 582,474 niñas, niños y adolescentes de los 2 hasta los 17 años. También se compartieron los resultados de la consulta “OpINNA en la nueva normalidad” en donde participaron 518 mil niñas, niños y adolescentes y se dialogó sobre los anexos del informe al Comité de los Derechos de Niño, los cuales se desprenden de dos consultas realizadas a cerca de 3 mil adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad. Además, la Secretaría Ejecutiva Nacional, propuso realizar los siguientes mecanismos de participación y se reiteró el apoyo de asesoría y acompañamiento: Al menos tres diálogos intergeneracionales al año, estos adicionales a lo que en cada entidad desee realizar; Procesos de consulta en aquellas entidades que no cuentan con Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Dos





sondeos OpiNNA; Grupos de implementación de primera infancia; y Impulso a la creación de consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes.

- En la Sesión Permanente de fecha 8 de febrero de 2021, se presentó la información sobre el primer diálogo intergeneracional programado para el 2021 sobre violencia, se remitió a las y los integrantes una guía para la implementación y se solicitó se nombrara un enlace de participación de NNA para la coordinación de los trabajos.
- El 10 de febrero de 2021, se llevó a cabo el Diálogo Intergeneracional con integrantes de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y niñas, niños y adolescentes que participaron en las consultas para el informe de México, sobre el cumplimiento de la Convención.
- El 16 de febrero de 2021, se llevó a cabo la primera reunión con los enlaces de las entidades federativas, con el objetivo de establecer las líneas generales para coordinar algunas de las actividades referentes al derecho a la participación.
- En la Sesión Permanente de fecha 25 de mayo de 2021, se presentaron los resultados del primer ciclo de diálogos intergeneracionales “La Erradicación de las violencias contra niñas, niños y adolescentes mujeres”, el cual se realizó por parte de la Secretaría Ejecutiva Nacional y en 27 entidades federativas en las fechas que se detallan a continuación: Aguascalientes y Chihuahua, 05 de marzo; Campeche, Quintana Roo, Puebla y Sonora, 08 de marzo; Ciudad de México, Tabasco, Nacional 09 de marzo; Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, 10 de marzo; Coahuila, Zacatecas, Durango, Estado de México y Nayarit, 11 de marzo; San Luis Potosí, 12 de marzo; Jalisco, 16 de marzo; Baja California, 22 de marzo; Hidalgo, 25 de marzo; Baja California Sur, 26 de marzo; Oaxaca, 31 de marzo. En los 28 diálogos participaron 234 mujeres entre 10 y 18 años, así como 101 funcionarias públicas, quienes escucharon sus preocupaciones y propuesta de las niñas y mujeres adolescentes. Se presentaron algunas de las preocupaciones expresadas por las niñas y adolescentes mujeres y las propuestas de acción a estas preocupaciones.
- En la Sesión Permanente de fecha 25 de mayo de 2021, se expuso a las y los integrantes la Guía Modelo de Diálogo Intergeneracional “Alimentación”. El 31





de mayo de 2021, se llevó a cabo una reunión de coordinación con los enlaces de las entidades federativas, para la implementación del Diálogo Intergeneracional “Alimentación”. Las entidades federativas que realizaron el Diálogo Intergeneracional “Alimentación y vida saludable” son: Jalisco, 16 de junio; San Luis Potosí, 18 de junio; Chiapas, 23 de junio; Yucatán y Coahuila, 24 de junio; Puebla, 28 de junio; Baja California Sur, Estado de México y Zacatecas, 29 de junio; Aguascalientes, Campeche y Quintana Roo, 30 de junio; Durango, 1 de julio; Tamaulipas, 2 de julio; Michoacán, 5 de julio; Ciudad de México, 8 de julio; Tabasco y Veracruz, 9 de julio; Querétaro, 12 de julio; Oaxaca, 14 de julio; Nuevo León, 5 de agosto; Hidalgo, 6 de agosto. Los resultados de dicho diálogo se presentaron en la Sesión Permanente del 14 de septiembre de 2021, dentro de lo que destaca se realizaron 23, de los cuales 22 fueron coordinados por las Secretarías Ejecutivas Estatales y uno por la Secretaría Ejecutiva Nacional y en el cual participaron 127 adolescentes y 78 autoridades.

- En la Sesión Permanente del 20 de julio de 2021, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentó la Consulta #CaminitodelaEscuela, la cual tuvo la finalidad de preguntarle a niñas, niños y adolescentes, sobre el retorno escolar, sobre lo que pensaban, qué les preocupaba o qué expectativa les causaba el regreso a clases presenciales e invitó a las y los integrantes a sumarse en la difusión de esta consulta.
- En la Sesión Permanente del 20 de julio de 2020, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) compartió la herramienta “Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras”, la cual tiene como objetivo contribuir a que las comunidades con rezago urbano y social reduzcan dicha condición mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios. Asimismo, se compartió con las y los integrantes que se realizará un pilotaje con entidades federativas que estuvieran interesadas y que cuenten con el Programa de Mejoramiento Urbano.
- En la Sesión Permanente de fecha 14 de septiembre de 2021, se dialogó sobre los Modelos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales tienen como objetivo contribuir a que la participación de la niñez y la adolescencia sea permanente y sistémica y se vea reflejada en los asuntos que





le conciernen de acuerdo a su edad, desarrollo cognitivo y su contexto de vida. Asimismo, presentó la consulta OpiNNA Primera Infancia, cuyo objetivo es consultar a niñas y niños de 3 a 5 años sobre sus necesidades y sentimientos y con los resultados realizar acciones que incidan en estas situaciones, mecanismo al que se invitó a las y los integrantes de la Comisión a sumarse y para lo cual se realizó una reunión de trabajo para aclarar dudas sobre su implementación. A la fecha 25 entidades federativas participan en la consulta OpiNNA Primera Infancia.

Eje estratégico 6. Impulsar la participación de la Sociedad Civil, sector privado y academia en los SIPINNA local

Acción 6.1. Integrar a representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales.
Fecha de cumplimiento: agosto de 2021

Avance registrado.

- 25 entidades federativas han realizado la incorporación de representantes de sociedad civil a su Sistema Estatal de Protección, y las entidades federativas que tienen pendiente este proceso son: Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas
- 3 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Baja California Sur. Ya elaboró la convocatoria para la selección de los representantes de sociedad civil, misma que se encuentra en proceso de aprobación.
 - ✓ Durango. Se encuentran en proceso de renovación para la selección de representantes de sociedad civil, misma que está realizando mediante votación electrónica.
 - ✓ Nayarit. Está trabajando en la convocatoria para su publicación en el Periódico oficial.





Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, en reunión de trabajo del 13 de abril de 2021, se dialogó sobre la participación y espacios de incidencia de representantes de sociedad civil en los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se acordó que las y los integrantes, enviarían la actualización del estatus de la citada acción y proporcionarían los datos de contacto de las y los representantes al efecto de convocarles al Diálogo Nacional de Representantes de la Sociedad Civil. Se recibió la respuesta de 27 entidades federativas, información con la cual se consolidó el directorio; pendientes de respuesta: Baja California, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí y Sonora.
- El 10 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Reunión Nacional de Representantes de Sociedad Civil, con el objetivo de fortalecer la participación de las y los representantes de sociedad civil en los sistemas, la invitación se hizo extensiva a las y los representantes de aquellas entidades que ya realizaron dicha integración.

Acción 6.2. *Establecer los Consejos Consultivos de los SIPINNA estatales y contar con programas de trabajo para su funcionamiento. Fecha de cumplimiento: agosto de 2021*

Avance registrado

- 17 entidades federativas han conformado el Consejo Consultivo: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- 9 (Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Zacatecas), cuentan con Lineamientos del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





- 2 entidades reportaron avances respecto a actividades realizadas para el cumplimiento de esta acción:
 - ✓ Veracruz. Se encuentra en el proceso de renovación, ya que el periodo concluyó para cuatro consejeros el 21 de noviembre de 2020 y para los cuatro restantes el 30 de enero de 2021.
 - ✓ Yucatán. Realizó modificaciones a la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el cual en su artículo 37, prevé la creación de órganos consultivos para apoyar a los Sistemas de Protección Estatal y Municipales, una vez publicada se iniciará con los trabajos para la conformación del Consejo Consultivo.

Actividades impulsadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para avanzar en el cumplimiento de la acción.

- En la Sesión Permanente de la Comisión realizada el 28 de julio de 2020, se dialogó sobre el trabajo del Consejo Consultivo en el SIPINNA Nacional y se exhortó a las y los integrantes a trabajar y fortalecer los Consejos Consultivos de los SIPINNA estatales pues son especialistas que pueden asesorar y generar conocimientos.
- Como parte del acompañamiento y asesoría técnica que proporciona la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional en la reunión de trabajo realizada el 20 de abril de 2021, se dialogó sobre la conformación de los Consejos Consultivos de los Sistemas de Protección Integral y agenda de trabajo 2021, resaltando la importancia de contar con que este órgano de consulta y apoyo para que emita recomendaciones en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, planes, programas, así como para la celebración de convenios y actividades académicas y de difusión realizadas por el Sistema.

